

“Normas de Divulgación de Sostenibilidad de IFRS durante marzo a noviembre de 2022”

Norma B. Geba y Marcela C. Bifaretti

Resumen del tema a tratar:

De una entrevista realizada a Emmanuel Faber, quien es el nuevo presidente de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), se rescata que en febrero de 2022 y con la finalidad de tener los primeros estándares lo antes posible, se pone rápidamente en marcha el ISSB para cumplir con un cronograma de publicación de propuestas a fines del primer trimestre de 2022. Se entiende crucial obtener comentarios para contribuir a construir consenso, generar requisitos de alta calidad y promover la adopción de los estándares.

Ante la importancia que adquiere elaborar y consensuar normas para la sostenibilidad, útiles para la vida en el planeta, y el rol de los profesionales en ciencias económicas se entiende necesario abordar y transferir avances realizados desde IFRS y, en su caso, otros organismos relevantes relacionados.

I. Introducción

El presente desarrollo se basa en anteriores abordajes realizados sobre la importancia que asumen los profesionales en ciencias económicas para la aplicación concreta de la sostenibilidad en las organizaciones económicas. Relacionado a ello, corresponde considerar que los informes de alertas sobre el cambio climático no son recientes. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) se crea en 1988 “con el propósito de facilitar evaluaciones integrales sobre el estado de los conocimientos científicos, técnicos y socioeconómicos del cambio climático, sus causas, sus posibles repercusiones y las estrategias de respuesta. (IPCC, 2021).” (Geba, Bifaretti y Pascuzzi Rey, 2021, p. 19).

En noviembre de 2021, dentro de *Perspectivas del Grupo Asesor de Contadores Profesionales en Negocios de IFAC*, se expresa que: en su reunión virtual realizada en octubre de 2021, el Grupo Asesor de Contadores Profesionales en Negocios de IFAC, ha considerado como los contadores están contribuyendo a la creación de valor y a la sostenibilidad en sus organizaciones, tanto en el sector privado como en el público. (IFAC, 2021)

De una entrevista realizada a Emmanuel Faber, quien es el nuevo presidente de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB), se rescata que, en febrero de 2022 IFRS y con la finalidad de tener los primeros estándares lo antes posible, se pone rápidamente en marcha el ISSB para cumplir con un cronograma de publicación de propuestas a fines del primer trimestre de 2022, entendiéndose crucial obtener comentarios para contribuir a construir consenso, generar requisitos de alta calidad y promover la adopción de los estándares. (Fundación IFRS, 2022 a).

A partir de lo contextualizado, entre otras consideraciones, surge preguntarse: ¿Cuáles serán las primeras propuestas de IFRS para elaborar estándares de sostenibilidad? ¿Qué contenidos propondrá IFRS para los estándares de sostenibilidad?

II. Objetivo

Objetivo general: Contribuir con el conocimiento sobre avances realizados para la elaboración de Normas de Divulgación de Sostenibilidad y relacionadas desde IFRS y, en su caso, otros organismos relevantes en la temática durante el periodo comprendido entre marzo y noviembre de 2022.

III. Justificación

Es necesario conocer los avances realizados desde IFRS sobre estándares de información de sostenibilidad para que los profesionales en ciencias económicas se encuentren informados. Respecto a la profesión contable se rescata, entre otros contenidos, que:

La profesión tiene un papel clave que desempeñar en el desarrollo e implementación de marcos de informes e iniciativas de establecimiento de normas que van más allá de la presentación de informes financieros tradicionales, incluido el desarrollo de procesos y sistemas de control interno sólidos, la garantía, así como la identificación, medición y presentación de informes de métricas relevantes que están respaldadas por las mejores prácticas o estándares de informes. (IFAC, s.f.).

Desde Sustainability Accounting Standards Board (SASB), en 2020 Janine Guillot, directora ejecutiva de la Fundación SASB, ha expresado, entre otras consideraciones, que SASB se ha establecido, y que sus Estándares se han desarrollado posteriormente para el abordaje de la necesidad del mercado de información de sostenibilidad consistente, comparable y confiable que sea importante para crear valor empresarial. Se considera que el nuevo SSB se podría basar en estándares y marcos existentes para ese propósito, mencionando a IIRC, CDSB, SASB y el Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD).

En el documento de Geba, Bifaretti, Phielipp, Fonzalida y Moglia (2021) se ha observado que: “Es evidente el interés y la necesidad internacional de los distintos grupos de interés en el desarrollo de normas internacionales sobre información no financiera”... (p. 29). También que: “La profesión contable tiene mucho que aportar en este tema, no sólo en cuanto al tema en sí mismo, sino a los distintos métodos de captar datos de la realidad concreta y procesarlos para obtener información.” (p. 29).

Durante marzo 2022 se han seleccionado, para su posterior análisis, las dos propuestas para la emisión de estándares por parte de IFRS.

IV. Resultados

En fecha 31 de marzo IFRS informa: *ISSB entrega propuestas que crean una línea de base global integral de divulgaciones de sostenibilidad* (Fundación IFRS, 2022 b). Se interpreta que la “Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), establecida en la COP26 para desarrollar una base global integral de divulgaciones de sostenibilidad para los mercados de capital, lanzó hoy una consulta sobre sus dos primeras normas propuestas. Una establece los requisitos generales de divulgación relacionados con la sostenibilidad y la otra específica los requisitos de divulgación relacionados con el clima.” (Fundación IFRS, 2022 b). Se aclara, entre otras consideraciones que: “Las propuestas, borradores de exposición, se basan en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) e incorporan requisitos de divulgación basados en la industria derivados de los Estándares SASB.” (Fundación IFRS, 2022 b)

El 27 abril de 2022 IFRS publica: *ISSB establece un grupo de trabajo para mejorar la compatibilidad entre la línea base global y las iniciativas jurisdiccionales* (Fundación IFRS, 2022 c). Puede entenderse que: la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) anuncia en la fecha “la formación de un grupo de trabajo de representantes jurisdiccionales para establecer un diálogo para mejorar la compatibilidad entre los borradores de exposición de ISSB que actualmente están abiertos para comentarios y las iniciativas jurisdiccionales en curso sobre divulgaciones de sostenibilidad”. Se aclara que la “formación del grupo de trabajo es parte de un amplio programa de actividades de divulgación diseñado para fomentar la retroalimentación y el compromiso con la consulta de ISSB de todas las jurisdicciones y grupos de partes interesadas.” (Fundación IFRS, 2022 c). También que, entre otras consideraciones: “El ISSB creará un nuevo organismo asesor, el Foro Asesor de Normas de Sostenibilidad, durante el próximo trimestre para facilitar el diálogo regular y el asesoramiento de alto nivel de un amplio conjunto de jurisdicciones” (Fundación IFRS, 2022 c).

El 18 mayo 2022 se comunica: *Camino a la línea de base global: ISSB describe las acciones requeridas para entregar la línea de base global de las divulgaciones de sostenibilidad* (Fundación IFRS, 2022 d). Es posible interpretar que: “El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB, por sus siglas en inglés) de la Fundación IFRS describió hoy los pasos necesarios para establecer una referencia global integral de las divulgaciones de sostenibilidad.” Se considera que: “La línea de base global de ISSB presenta una oportunidad única para reducir la fragmentación existente y futura de los requisitos de divulgación de la sostenibilidad”. Se interpreta que el “uso generalizado de la línea de base reducirá los costos para los preparadores de datos y mejorará la usabilidad de la información para los usuarios de datos.” (Fundación IFRS, 2022 d).

Es la ambición de ISSB “haber completado para fines de 2022 el trabajo de establecimiento de estándares institucionales y técnicos necesario para establecer los elementos centrales de la línea de base global, sujeto a los comentarios recibidos de su consulta en curso” Aclaran que: “El trabajo para establecer la referencia global ha sido bien recibido por el G7, el G20, la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), el Consejo de Estabilidad Financiera y por empresas e inversores de todo el mundo.” (Fundación IFRS, 2022 d). También se incluye en el resumen que: “La referencia global se basa, incorpora y protege la herencia de los estándares de divulgación de sostenibilidad centrados en los inversores existentes, incluidos los estándares TCFD, CDSB, SASB, informes integrados y las métricas del Foro Económico Mundial.” (Fundación IFRS, 2022 d).

El 20 mayo 2022 en: *El G7 acoge con satisfacción el trabajo de ISSB para ofrecer una base global de información sobre sostenibilidad* (Fundación IFRS, 2022 e), se entiende que: “Los Ministros de Finanzas y los Gobernadores de los Bancos Centrales del G7 han emitido hoy un Comunicado en el que se refieren al trabajo del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS.” (Fundación IFRS, 2022 e). Es posible interpretar que: “El G7 acoge con beneplácito la inauguración de la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) y su progreso en el trabajo sobre la línea de base global de los estándares de informes de sostenibilidad.” Además de “la declaración del 18 de mayo de 2022 sobre el “camino hacia la línea base global” de ISSB y hacemos un llamado a todas las partes interesadas relevantes para que participen en la consulta en curso sobre los estándares propuestos.” (Fundación IFRS, 2022 e).

En una posterior traducción al español del Proyecto *NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera* se han observado las siguientes diecisiete preguntas, especificando los párrafos de referencia del mismo: *Pregunta 1—Enfoque global*; *Pregunta 2—Objetivo (párrafos 1 a 7)*; *Pregunta 3—Alcance (párrafos 8 a 10)*; *Pregunta 4—Contenido principal (párrafos 11 a*

35); *Pregunta 5—Entidad que informa* (párrafos 37 a 41); *Pregunta 6—Información conectada* (párrafos 42 a 44); *Pregunta 7—Presentación razonable* (párrafos 45 a 55); *Pregunta 8—Materialidad o importancia relativa* (párrafos 56 a 62); *Pregunta 9—Frecuencia de la información* (párrafos 66 a 71); *Pregunta 10—Ubicación de la información* (párrafos 72 a 78); *Pregunta 11—Información comparativa, fuentes de incertidumbre de la estimación y de los resultados y errores* (párrafos 63 a 65, 79 a 83 y 84 a 90); *Pregunta 12—Declaración de cumplimiento* (párrafos 91 y 92); *Pregunta 13—Fecha de vigencia* (Apéndice B); *Pregunta 14—Base global*; *Pregunta 15—Información digital*; *Pregunta 16—Costos, beneficios y efectos probables*; y *Pregunta 17—Otros comentarios* (Fundación IFRS, 2022 f, pp. 9-16).

Mientras que en el [Proyecto] NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima* las diecisiete preguntas versan sobre: *Pregunta 1—Objetivo del Proyecto de Norma*; *Pregunta 2—Gobernanza*; *Pregunta 3—Identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima*; *Pregunta 4—Concentraciones de riesgos y oportunidades relacionados con el clima en la cadena de valor de una entidad*; *Pregunta 5—Planes de transición y compensaciones de carbono*; *Pregunta 6—Efectos actuales y previstos*; *Pregunta 7—Resiliencia climática*; *Pregunta 8—Gestión de riesgos*; *Pregunta 9—Categorías de parámetros intersectoriales y emisiones de gases de efecto invernadero*; *Pregunta 10—Objetivos*; *Pregunta 11—Requerimientos basados en el sector industrial*; *Pregunta 12—Costos, beneficios y efectos probables*; *Pregunta 13—Verificabilidad y exigibilidad*; *Pregunta 14—Fecha de vigencia*; *Pregunta 15—Información digital*; *Pregunta 16—Base global*; y *Pregunta 17—Otros comentarios* (Fundación IFRS, 2022 g, pp. 10-22)

Ante la transcendía de las propuestas de divulgaciones de sostenibilidad y relacionadas con el clima de IFRS, en aras de propiciar la participación de nuestros colegas Geba y Bifaretti (2022 a) transmiten, a título informativo, el artículo *Borradores NIIF sobre Sostenibilidad y el Clima*. En Geba y Bifaretti (2022 b) se ha observado en el [Proyecto] NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*, entre otras cuestiones, que:

En el apéndice B *Requerimientos de información basados en el sector industrial* se incluyen, entre otras consideraciones, los requerimientos basados en el sector industrial que se han derivado de las Normas SASB. Se entiende que: Los requerimientos son congruentes con las Normas del SASB. Dicha congruencia incluye:

- las clasificaciones del sector industrial;
- los temas de información a revelar;
- los parámetros y protocolos técnicos; y
- los parámetros de actividad (Fundación IFRS, 2022 g, p. 38)

Pero se menciona que hay dos diferencias entre las propuestas de las Normas SASB y los requerimientos basados en el sector industrial de esta Norma, que se indican en los volúmenes correspondientes según el párrafo B16, que manifiesta:

“Independientemente de que un preparador identifique una conexión directa o explícita entre una categoría específica de parámetro intersectorial y un determinado tema de información a revelar basado en el sector industrial o sus parámetros correspondientes, la entidad se remitirá a sus conjuntos completos de requerimientos relevantes basados en el sector industrial con el fin de presentar fielmente los riesgos y oportunidades relacionados con el clima a los que está expuesta” (p. 40) (Geba y Bifaretti, 2022 b, p. 53).

El 31 mayo 2022 se IFRS transmite: *Únase a los fideicomisarios de la Fundación IFRS, del cual se interpreta*: “La Fundación IFRS es una organización de interés público sin fines de lucro establecida para desarrollar estándares de divulgación de sostenibilidad y contabilidad de alta calidad, comprensibles, exigibles y globalmente aceptados (Estándares IFRS) y para promover y facilitar su adopción.” Además que: “Veintidós fideicomisarios—de África, las Américas, Asia-Oceanía, Europa y 'At Large' (cualquier área del mundo)— supervisan la Fundación y los dos consejos emisores de normas: el Consejo

de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB)” ... Se interpreta que el IASB “es responsable del desarrollo de las Normas de Contabilidad NIIF y el ISSB es responsable del desarrollo de las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF. Los mismos Fideicomisarios son públicamente responsables ante un Consejo de Supervisión de las autoridades del mercado de capitales.” (Fundación IFRS, 2022 h).

En cuanto a las fechas: “La Fundación IFRS busca fideicomisarios de: Asia-Oceanía, las Américas y Europa”. Todo ha de comenzar “el 1 de enero de 2023. Todos los nombres recibidos de las regiones relevantes se considerarán completa y exhaustivamente”. Se entiende que los “fideicomisarios de la Fundación IFRS buscan lograr su objetivo de construir un grupo diverso y con equilibrio de género... El proceso de nombramientos de Trustee 2023 sigue en curso y ahora esperamos entrevistar a los solicitantes preseleccionados en septiembre y octubre.” (Fundación IFRS, 2022 h).

El 08 junio de 2022 IFRS transmite que: *Los fideicomisarios de la Fundación IFRS nombran a cuatro miembros más para el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad* (Fundación IFRS, 2022 i). Se entiende que los “fideicomisarios de la Fundación IFRS anunciaron hoy el nombramiento de Richard Barker, Verity Chegar, Bing Leng y Ndidi Nnoli-Edozien como miembros inaugurales del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).” (Fundación IFRS, 2022 i).

Richard Barker es “vicedecano y profesor de contabilidad en Saïd Business School, Universidad de Oxford, Reino Unido” y “Preside el panel de expertos de Contabilidad para la Sostenibilidad (A4S)”, entre otras destacadas actuaciones; Verity Chegar “aporta una gran cantidad de experiencia en inversión y establecimiento de normas a la ISSB”; para Bing Leng se menciona, entre su destacada trayectoria, que es “Director en el Departamento de Regulación de Contabilidad del Ministerio de Finanzas de China... se desempeña como miembro del Grupo Consultivo de Taxonomía IFRS de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad y también se ha desempeñado como miembro de la junta directiva de XBRL International”. También que es “Doctor en Administración y tiene una Maestría en Contabilidad de la Universidad de Finanzas y Economía de Tianjin”; y Ndidi Nnoli-Edozien “se ha centrado en construir conexiones entre las empresas y el desarrollo sostenible, trabajando con empresas multinacionales e indígenas, instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, en África y Europa, para iniciar iniciativas de desarrollo sostenible”. Además que en “su último cargo, se desempeñó como directora de sostenibilidad y gobernanza del grupo inaugural de Dangote Industries Limited, una de las empresas de fabricación más grandes de África.” (Fundación IFRS, 2022 i).

El 22 junio de 2022 IFRS informa: *La Fundación IFRS y VRF votan para aprobar la consolidación a partir del 1 de julio* (Fundación IFRS, 2022 j). Se interpreta que los “fideicomisarios de la Fundación IFRS y la Junta directiva de la Value Reporting Foundation (VRF) votaron para aprobar la consolidación de la VRF en la Fundación IFRS, a partir del 1 de julio de 2022.” (Fundación IFRS, 2022 j). Se interpreta que la “consolidación de VRF implicará varios arreglos organizativos para alinearse con la visión y cumplir los objetivos de las partes que los llevaron a anunciar los planes de consolidación en la COP26 en Glasgow el 3 de noviembre de 2021”. Tales “arreglos informarán el trabajo de la Fundación IFRS a través de la industria basado en el enfoque de los Estándares SASB y el Marco de Información Integrada.” Se referencia que la “Fundación IFRS comunicó recientemente sus planes para los Estándares SASB y el Marco Integrado de Información (Fundación IFRS, 2022 j).

El 23 de junio de 2022 IFRS comunica que los “representantes técnicos de la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) y la Iniciativa de Informes Globales (GRI)

se reunieron en mayo para comenzar a trabajar en la entrega del MoU acordado”. (Fundación IFRS, 2022 k).

El MoU, anunciado en marzo, compromete a las dos organizaciones a tratar de coordinar programas de trabajo y actividades normativas. La Fundación IFRS y GRI reconocen la necesidad de armonizar aún más el panorama de los informes de sostenibilidad a nivel internacional. Los Estándares de divulgación de sostenibilidad de las NIIF y los Estándares GRI pueden verse como dos pilares de informes interconectados que abordan perspectivas distintas, que juntos pueden formar un régimen integral de informes corporativos para la divulgación de información de sostenibilidad. (Fundación IFRS 2022 k).

Se entiende que en mayo, los representantes técnicos de ambas organizaciones han descrito “actividades que podrían proporcionar la clarificación y la alineación necesarias. Entre las iniciativas discutidas estuvieron:

- Un calendario acordado de reuniones y una hoja de ruta para avanzar en los aspectos técnicos de la colaboración.
- Un ejercicio de mapeo para establecer aquellos requisitos en los Borradores de Requisitos Generales y Climáticos de ISSB que son equivalentes a los Estándares GRI para guiar un ejercicio sobre la alineación de divulgaciones, orientación, conceptos y definiciones.
- Un ejercicio de comparación de las Características generales y las Características cualitativas de la información de ISSB en el Proyecto de norma sobre requisitos generales con GRI 1: Fundamentos, para identificar el alcance de la alineación o la explicación de las diferencias.
- El desarrollo de una metodología para la referencia cruzada entre la guía y otros materiales producidos por GRI e ISSB respectivamente con el fin de maximizar la utilidad para los preparadores de información.
- Un examen de las prioridades futuras para maximizar las actividades conjuntas de establecimiento de normas y desarrollo de guías, donde existan requisitos de información iguales o similares.
- El desarrollo de una articulación completa de las formas en que los estándares desarrollados por GRI e ISSB respectivamente son complementarios o divergentes, junto con explicaciones.

El personal de GRI describió las direcciones iniciales de sus comentarios propuestos a la consulta del Grupo Asesor Europeo de Información Financiera (EFRAG) sobre los Estándares de Informes de Sostenibilidad de la UE... (Fundación IFRS 2022 k).

El 28 junio 2022 *La Fundación IFRS lanza el centro ISSB de Montreal respaldado por acciones clave*. Se entiende que la Fundación IFRS anuncia un paquete de acciones clave, incluyendo “un nuevo Memorando de Entendimiento (MoU) con Montréal International para obtener el apoyo financiero del Gobierno de Canadá y el Gobierno de Quebec”. También, entre otras consideraciones, que el anuncio se basa en la firma de un memorando de entendimiento en abril de 2022 con una coalición de partes interesadas del sector privado, organizado por Chartered Professional Accountants of Canada (CPA Canada)”. (Fundación IFRS 2022 l). También el 28 junio 2022 se comunica que *La Fundación IFRS nombra cuatro nuevos miembros para el Grupo de Implementación de PYMES*, (SMEIG). (Fundación IFRS 2022 m).

El 8 de julio de 2022 se transmite que el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) de la Fundación IFRS ha de celebrar “su primera reunión del consejo los días 20 y 21 de julio de 2022 en Fráncfort, alcanzando un hito importante desde su creación anunciada en la COP26 en noviembre de 2021”. Es el mandato de ISSB “desarrollar estándares de divulgación de sostenibilidad para los mercados de capital” y en “la reunión de julio, el ISSB comenzará sus debates sobre sus prioridades futuras y sobre los comentarios de las partes interesadas sobre las dos Normas de divulgación de

sostenibilidad de las NIIF propuestas, que están disponibles para consulta pública hasta el 29 de julio de 2022”. (Fundación IFRS 2022 n).

Con fecha 18 de Julio 2022 se transmite *May 2022 Report of the Emerging Economies Group now available*, Informes del Grupo de Economías Emergentes. (Fundación IFRS 2022 ñ). Y, el 27 de julio de 2022 *el Boletín informativo de los emisores de normas nacionales: julio de 2022, comunicando entre otras consideraciones*, la próxima Conferencia Mundial de Emisores de Normas 2022 en Londres, la Primera reunión del directorio del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) y un Resumen de noticias recientes para los emisores de normas nacionales. (Fundación IFRS 2022 o).

El 01 agosto de 2022 se informa que *IFRS Foundation completa la consolidación con Value Reporting Foundation* (Fundación IFRS 2022 p). El 5 de agosto de 2022 comunica que *ISSB recibe una respuesta global sobre los estándares de divulgación de sostenibilidad propuestos* (Fundación IFRS, 2022 q). El 23 agosto de 2022 transmite *Tres miembros designados para el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad de Europa y Japón* (Fundación IFRS, 2022 r). Y, el 31 agosto de 2022 notifica *El ex vicepresidente del Banco Mundial, Jingdong Hua, nombrado vicepresidente de ISSB, lo que completa la membresía de ISSB*, observándose, entre otras cuestiones, que:

... Antes de unirse al Banco Mundial, se desempeñó como vicepresidente y tesorero de la Corporación Financiera Internacional, donde dirigió emisiones de bonos innovadores en varios mercados emergentes. También se desempeñó anteriormente como tesorero adjunto del Banco Asiático de Desarrollo y ocupó cargos en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Banco Africano de Desarrollo... (Fundación IFRS, 2022 s).

IFRS transmite el 6 de septiembre de 2022 que los fideicomisarios de la Fundación IFRS han confirmado el nombramiento de siete organizaciones y representantes en el Comité Consultivo de Sostenibilidad (SCC)”. Se aclara que el “SCC está formado por cuatro organizaciones miembros multilaterales permanentes: el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), las Naciones Unidas y el Banco Mundial” y que además “de estas organizaciones permanentes, ahora se han designado siete miembros expertos adicionales”. (Fundación IFRS, 2022 t). El 07 septiembre de 2022 informa que *La Fundación IFRS habla sobre temas contables y de sustentabilidad en Meet the Experts* (Fundación IFRS, 2022 u). Aunque, se transmite, el 9 de septiembre de 2022, como *meet the experts* del 7 - 8 de noviembre de 2022: *CONOZCA A LOS EXPERTOS: LA CONFERENCIA ANUAL MÁS GRANDE Y DE MÁS LARGA DURACIÓN DE EUROPA DEDICADA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA* (Fundación IFRS, 2022 v).

También el 9 de septiembre de 2022, se comunica *Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, Frankfurt, Alemania, icono-calendario-NIIF 20 - 23 septiembre 2022* (Fundación IFRS, 2022 w).

ÍTEM DE AGENDA

Divulgaciones generales relacionadas con la sustentabilidad

Documentos

AP3A: Resumen de comentarios

AP3B y AP4B: Plan de redeliberaciones

AP3C y AP4C: Escalabilidad

Divulgaciones relacionadas con el clima

Documentos

AP4A: Resumen de comentarios

AP3B y AP4B: Plan de redeliberaciones

AP3C y AP4C: Escalabilidad

AP4D: Emisiones financiadas y facilitadas

Intercambio de información IASB-ISSB
Documentos
AP5: Actualización de IASB—Desarrollo del programa de trabajo futuro de IASB
(Fundación IFRS, 2022 w).

El 13 de septiembre de 2022, se informan reuniones y que:

ministros africanos; altos funcionarios responsables de finanzas, medio ambiente y desarrollo sostenible; y otros representantes de organismos internacionales e instituciones de desarrollo han expresado su apoyo al trabajo de la Junta Internacional de Normas de Sostenibilidad (ISSB) en un comunicado publicado en relación con el Foro de Cooperación Internacional y la Reunión de Ministros Africanos de Finanzas, Economía y Medio Ambiente en Egipto el 7–9 de septiembre de 2022 (Fundación IFRS, 2022 x).

El 27 de septiembre de 2022 se transmite que una “*actualización* de ISSB destaca las decisiones preliminares del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB). Los proyectos afectados por estas decisiones se pueden encontrar en el plan de trabajo.” (Fundación IFRS, 2022 y). Mientras que las “decisiones finales de ISSB sobre los Estándares de Divulgación de Sustentabilidad IFRS[®] se votan formalmente como se establece en el Manual de Debido Proceso de la Fundación IFRS”. (Fundación IFRS, 2022 y). El ISSB se ha reunido “del 20 al 23 de septiembre de 2022 en Frankfurt” (Fundación IFRS, 2022 y). Se transmite como “Contenido

Investigación y establecimiento de normas

- Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la agenda) y Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la agenda)

Estrategia y gobernanza

- Actualización del IASB (Documento 5 de la Agenda)

Investigación y establecimiento de normas

Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la agenda) y Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la agenda)

El ISSB se reunió del 20 al 23 de septiembre de 2022:

- para discutir el resumen de comentarios sobre su Proyecto de Norma NIIF S1 *Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad* (borrador S1) y el Proyecto de Norma NIIF S2 *Información a revelar relacionada con el clima* (borrador S2);
- discutir el plan propuesto para volver a deliberar el borrador S1 y el borrador S2;
- explorar la modificación de las propuestas en el borrador S1 y el borrador S2 para introducir mecanismos que permitan a las entidades con diversas capacidades y preparación aplicar estas propuestas, reduciendo la carga potencial para las entidades. Estos mecanismos se denominan mecanismos para abordar la "escalabilidad"; y
- para discutir los asuntos planteados en los comentarios sobre las propuestas de emisiones financiadas y facilitadas en el borrador S2 y el enfoque preliminar propuesto para las nuevas deliberaciones después de esos comentarios.

Resumen de comentarios (Documentos 3A y 4A de la agenda)

El ISSB discutió los comentarios proporcionados en las cartas de comentarios y en las respuestas a su encuesta sobre el borrador S1 y el borrador S2.

No se le pidió al ISSB que tomara ninguna decisión.

Plan para nuevas deliberaciones (Documento 3B y 4B de la Agenda)

El ISSB discutió cómo se deberían volver a deliberar los borradores S1 y S2. En particular, el ISSB consideró: cuál debería ser su enfoque general para la nueva deliberación; temas específicos para volver a deliberar; y los tiempos de los proyectos. El ISSB decidió tentativamente los temas para volver a deliberar tanto del borrador S1 como del borrador S2:

- a. escalabilidad; y
- b. efectos actuales y anticipados de los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y el clima en el desempeño financiero, la posición financiera y los flujos de efectivo de una entidad.

El ISSB decidió tentativamente sobre los temas para volver a deliberar del borrador S1:

- a. valor de la empresa;
- b. amplitud de los informes requeridos;
- c. riesgo u oportunidad 'significativa' relacionada con la sostenibilidad;
- d. identificar riesgos y oportunidades significativos relacionados con la sustentabilidad y divulgaciones (incluido el uso de materiales de otros emisores de estándares);
- e. aplicación de la evaluación de materialidad;
- f. información conectada; y
- g. frecuencia de los informes.

El ISSB decidió tentativamente sobre los temas para la nueva deliberación del borrador S2:

- a. estrategia y toma de decisiones, incluida la planificación de la transición;
- b. resiliencia climática;
- c. Emisiones de gases de efecto invernadero; y
- d. requisitos basados en la industria, incluidas las emisiones financiadas y facilitadas.

Los 10 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Escalabilidad (Documento 3C y 4C de la Agenda)

El ISSB discutió cómo podría dar más consideración a la gama de capacidades y preparación de las entidades de todo el mundo para aplicar las propuestas en el borrador S1 y el borrador S2. Los mecanismos que ISSB podría utilizar para abordar este problema se denominan mecanismos para abordar la "escalabilidad". El ISSB consideró los factores que se utilizarán para evaluar qué mecanismos de escalabilidad serían apropiados para responder a cualquier desafío de escalabilidad identificado.

El ISSB decidió tentativamente que se deben identificar mecanismos para permitir que los requisitos de divulgación sean escalables, cuando sea relevante. En particular, el ISSB consideró si:

- a. modificar los requerimientos de información a revelar propuestos para que una entidad, con base en un criterio específico relacionado con la escalabilidad, no esté obligada a proporcionar una información a revelar en particular (o se le requiera que proporcione una información a revelar alternativa que sea más sencilla de aplicar);
- b. modificar los requerimientos de información a revelar propuestos para que una entidad que cumpla con el criterio de no poder proporcionar una información a revelar esté obligada a explicar cómo cumple con el criterio;
- c. proporcionar materiales para ayudar a los preparadores en la aplicación de las normas, que incluyen el ISSB proporcionando orientación para apoyar la aplicación;
- d. proporcionar materiales para ayudar a los preparadores en la aplicación de los estándares, que incluyen referencias a otros protocolos, marcos y guías relacionados con la sustentabilidad como recursos para obtener más guías, metodologías de medición y aportes a los cálculos para respaldar la aplicación; y
- e. modificar los requisitos de divulgación propuestos para diferenciar la aplicación por entidades, mediante la identificación de requisitos que son "básicos" y "avanzados" que podrían ser utilizados por una jurisdicción durante un período de transición.

El ISSB decidió tentativamente los factores para evaluar qué mecanismos de escalabilidad son apropiados para responder a desafíos de escalabilidad específicos:

- a. si los desafíos de escalabilidad son temporales (en otras palabras, transitorios) o más permanentes (por ejemplo, debido a la disponibilidad de datos);
- b. la medida en que se puede identificar específicamente el conjunto de entidades con un desafío de escalabilidad;
- c. el alcance de la orientación, los métodos, las prácticas industriales y las técnicas disponibles en el mercado; y
- d. la madurez de los métodos y técnicas subyacentes que respaldan el requisito de divulgación.

Los 10 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Emisiones financiadas y facilitadas (Documento 4D de la Agenda)

El ISSB discutió los asuntos planteados en los comentarios sobre las propuestas de emisiones financiadas y facilitadas en el borrador S2 y el enfoque preliminar propuesto para las nuevas deliberaciones después de esos comentarios.

No se le pidió al ISSB que tomara ninguna decisión.

Próximo paso

En futuras reuniones, la ISSB:

- a. continuar discutiendo los comentarios sobre el borrador S1 y el borrador S2
- b. comenzar a volver a deliberar las propuestas del proyecto;
- c. decidir qué mecanismos usar para abordar desafíos particulares de escalabilidad; y
- d. continuar la nueva deliberación para las divulgaciones propuestas sobre las emisiones financiadas y facilitadas.

Estrategia y gobernanza

Actualización del IASB (Documento 5 de la Agenda)

El presidente de IASB, Andreas Barckow, presentó una actualización sobre las actividades de IASB.

No se le pidió al ISSB que tomara ninguna decisión (Fundación IFRS, 2022 y).

El 30 de septiembre y el 3 de octubre de 2022 se dan a conocer nuevos nombramientos. El 7 de octubre se comenta la realización de una reunión de ISSB entre el 18 y 21 de octubre de 2022 en Montreal, Canadá. El 11 de octubre se informa una llamada a video conferencia del Comité consultivo. Con fecha 14 de octubre se transmite que el *G7 reitera su compromiso con las divulgaciones climáticas obligatorias y acoge con beneplácito el trabajo de ISSB sobre la línea de base global*

Los ministros de Finanzas y los gobernadores de los bancos centrales del G7 han emitido una declaración sobre cuestiones climáticas en la que reiteran su compromiso de avanzar hacia divulgaciones financieras obligatorias relacionadas con el clima y dan la bienvenida al trabajo de la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) para desarrollar una línea de base verdaderamente global de divulgaciones de sostenibilidad. para informar las decisiones de inversión... (Fundación IFRS, 2022 z).

Con fecha 17 de octubre 2022 se comunica sobre la *Conferencia Mundial de Emisores de Normas de la Fundación IFRS 2022: un resumen*. Se comenta que “Delegados de emisores de normas contables nacionales y regionales de todo el mundo se reunieron en persona por primera vez desde 2019 en Canary Wharf, Londres, para la Conferencia Mundial de Emisores de Normas 2022 de la Fundación IFRS los días 26 y 27 de septiembre”, y también que. “fue la primera vez que la Conferencia escuchó actualizaciones tanto del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) como del Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB)”. (Fundación IFRS, 2022 aa).

El 18 octubre de 2022 se informa que el G20 espera los estándares finalizados de ISSB. El 21 de octubre de 2022 se comunica *ISSB confirma por unanimidad los requisitos de divulgación de emisiones de GEI de Alcance 3 con un fuerte apoyo a la aplicación, entre decisiones clave, se incluye:*

En su reunión de octubre, luego de un análisis cuidadoso de los comentarios sobre sus estándares propuestos, el ISSB votó unánimemente para exigir a las empresas divulgaciones sobre las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 [1], aplicando la versión actual de GEI. Norma Corporativa de Protocolo. Como parte de estos requisitos, la ISSB desarrollará disposiciones de alivio para ayudar a las empresas a aplicar los requisitos del Alcance 3. Este alivio se decidirá en una reunión futura y podría incluir dar a las empresas más tiempo para proporcionar divulgaciones de Alcance 3 y trabajar con las jurisdicciones en las denominadas disposiciones de "puerto seguro" [2].

Otras decisiones clave tomadas durante la reunión de octubre incluyen:

Aclaración de conceptos clave en la Norma de requisitos generales propuesta

El ISSB confirmó que sus requisitos se centrarán en satisfacer las necesidades de información de los inversores.

Ha decidido modificar el lenguaje de las propuestas que no se entendía claramente, incluida la eliminación del término 'valor de la empresa' del objetivo y la evaluación de la materialidad y la eliminación del término 'significativo' para describir qué riesgos y

oportunidades de sostenibilidad divulgar. El ISSB tendrá discusiones adicionales para refinar su articulación de estos conceptos [3].

El ISSB también ha confirmado que utilizará la misma definición de material que se utiliza en las Normas de Contabilidad NIIF y discutirá en una reunión futura la necesidad de orientación adicional sobre cómo determinar qué es información material.

Facilitar la interoperabilidad con los requisitos jurisdiccionales

El ISSB priorizó varios temas clave para la toma de decisiones durante su reunión de octubre para facilitar el diálogo continuo con las jurisdicciones que están trabajando en requisitos de divulgación específicos de la jurisdicción, como la UE, para garantizar que la referencia global de ISSB de divulgaciones de sostenibilidad sea interoperable y pueda ser construido, con requisitos específicos de la jurisdicción.

Esto incluyó la confirmación del uso de la arquitectura del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD) como base para sus Estándares; confirmar las decisiones de GEI como se describe anteriormente; y modificando algunas divulgaciones y lenguaje en relación con los planes de transición para facilitar la alineación.

Establecer su enfoque para determinar las futuras prioridades de su agenda

En respuesta a los comentarios recibidos en su consulta sobre las Normas propuestas, la ISSB ha decidido que centrará su trabajo futuro en dos componentes: el trabajo fundamental que respalda la adopción y aplicación de sus dos primeras Normas; y, nuevas áreas de trabajo sobre las que consultará en el primer semestre de 2023.

El trabajo fundamental incluirá el suministro de materiales de apoyo y el desarrollo de una taxonomía digital para permitir la presentación de informes digitales; mejorar los estándares SASB al realizar mejoras específicas para hacerlos más aplicables internacionalmente; coordinar el trabajo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para respaldar la conectividad en los requisitos de los dos consejos y considerar la operabilidad con el trabajo de otros, incluidos GRI y EFRAG; e investigar áreas para posibles mejoras incrementales a su Estándar Climático propuesto.

Próximos pasos

Hoy (viernes 21 de octubre), el ISSB considerará sus planes para desarrollar los estándares SASB. Esto incluirá deliberar sobre los comentarios sobre sus propuestas para incluir requisitos basados en la industria, basados en los estándares SASB, en su estándar climático propuesto.

ISSB está considerando cuidadosamente todos los comentarios recibidos sobre sus propuestas, al mismo tiempo que es consciente de la demanda de que se finalicen las Normas. Su objetivo es completar las deliberaciones sobre las Normas propuestas a fines de 2022, con miras a emitir las Normas finales lo antes posible en 2023.

Un resumen de alto nivel de la reunión estará disponible en un podcast con el presidente de ISSB, Emmanuel Faber, y la vicepresidenta Sue Lloyd la próxima semana, junto con un resumen formal de la reunión: la actualización de ISSB.

[1] El alcance 1 cubre las emisiones directas de una empresa; el alcance 2 cubre las emisiones indirectas de la electricidad comprada y utilizada; y el alcance 3 cubre todas las demás emisiones indirectas de la cadena de valor.

[2] El 'puerto seguro' ofrece a las empresas protección o reduce la responsabilidad por la información revelada a los inversores y otros participantes del mercado de capitales.

[3] El ISSB considerará el uso de materiales existentes para respaldar este trabajo, incluido el marco de información integrado y la guía del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para hacer juicios de materialidad (Fundación IFRS, 2022 ab).

El 25 de octubre de 2022, como *Actualización ISSB Octubre 2022* se brinda lo siguiente:

El ISSB se reunió del 18 al 21 de octubre de 2022 en Montreal.

Información relacionada

Archivo de actualización de ISSB

resúmenes de podcasts

Contenido

Investigación y establecimiento de normas

Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la Agenda); Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la Agenda); y materiales basados en la industria (Documento 6 de la Agenda)

Estrategia y gobernanza

Consulta sobre las Prioridades de la Agenda (Documento 2 de la Agenda)

Investigación y establecimiento de normas

Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la Agenda); Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la Agenda); y materiales basados en la industria (Documento 6 de la Agenda)

El ISSB se reunió del 18 al 21 de octubre de 2022 para discutir:

su plan para volver a deliberar el Proyecto de Norma NIIF S1 Requisitos Generales para la Revelación de Información Financiera relacionada con la Sostenibilidad (borrador S1) (Documento 3A de la Agenda);

el objetivo del borrador S1 y algunos de sus requisitos propuestos y términos definidos (Documento 3B de la Agenda);

asuntos clave en el borrador S1 y el Borrador de Norma NIIF S2 Información a revelar relacionada con el clima (borrador S2) que son importantes para lograr una mayor interoperabilidad entre la línea de base global propuesta por ISSB y los requisitos específicos de la jurisdicción (Documento 3C y 4D de la Agenda);

propuestas en el borrador S2 que requerirían que una entidad divulgue sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 (Documentos de la Agenda 4A–4C); y

recomendaciones y un borrador de plan para integrar materiales basados en la industria en su plan de trabajo (Documento 6 de la Agenda).

Actualización del plan para nuevas deliberaciones (Documento 3A de la Agenda)

El ISSB tentativamente decidió agregar un tema adicional a su plan de nuevas deliberaciones; el tema adicional se relaciona con la propuesta en el borrador S1 de requerir que una entidad revele información comparativa que refleje las estimaciones actualizadas de la entidad.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Conceptos fundamentales (Documento 3B de la Agenda)

El ISSB volvió a deliberar sobre el objetivo del borrador S1 y algunos de sus requisitos propuestos y términos definidos. El ISSB acordó tentativamente que:

el propósito del borrador S1 es exigir a las entidades que satisfagan las necesidades de información de los usuarios principales de la información financiera con propósito general;

'material' en el borrador S1 comparte la misma definición que la utilizada en las Normas de Contabilidad NIIF; y

las definiciones de 'cadena de valor' y 'entidad informante' propuestas en el borrador S1 deben permanecer sin cambios.

El ISSB también decidió tentativamente:

enmendar el borrador S1 eliminando la definición de 'valor de la empresa' y las palabras 'para evaluar el valor de la empresa' del objetivo y la descripción de la materialidad, mientras planea continuar deliberando el significado de 'valor de la empresa' en una reunión futura (en particular, cómo se podría articular más claramente el término y cómo se relaciona con la información financiera relevante relacionada con la sostenibilidad); y

eliminar la palabra 'significativo' de los requisitos propuestos para describir qué riesgos y oportunidades de sustentabilidad se requeriría que una entidad revele, mientras se

continúa deliberando sobre la aplicación de la materialidad y el proceso utilizado por los preparadores para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad de una entidad con el fin de proporcionar información útil a los usuarios principales.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Interoperabilidad—Asuntos clave (Documento 3C y 4D de la Agenda)

El ISSB discutió asuntos clave en el borrador S1 y el borrador S2 que son importantes para lograr una mayor interoperabilidad entre la línea de base global propuesta por el ISSB y los requisitos específicos de la jurisdicción.

El ISSB confirmó tentativamente:

el uso de los cuatro pilares, descritos por el Grupo de trabajo sobre divulgaciones financieras relacionadas con el clima de la Junta de Estabilidad Financiera, para estructurar el contenido central de los requisitos de divulgación propuestos en el borrador S1 y el borrador S2, es decir, se requerirá información sobre la gobernanza; estrategia; gestión de riesgos; y métricas y objetivos; y

el significado de la línea de base global, en particular, que las revelaciones propuestas que los Estándares de Revelación de Sostenibilidad de las NIIF requerirían que hiciera una entidad están diseñadas para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas, acreedores y otros prestamistas; que la información que se proporcionará en dichas divulgaciones está sujeta a una evaluación de materialidad; y que la información se puede presentar con información revelada para cumplir con otros requisitos, como requisitos reglamentarios jurisdiccionales específicos, pero que esa información adicional no puede oscurecerla.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

En relación con los requisitos propuestos en el borrador S1, el ISSB también decidió tentativamente:

confirmar que el propósito de los requisitos de divulgación propuestos sería satisfacer las necesidades de información de los principales usuarios de la información financiera con propósito general (véase el Documento 3B de la Agenda);

eliminar la definición de 'valor de la empresa' que se incluyó en el borrador S1, y eliminar las palabras 'para evaluar el valor de la empresa' del objetivo del borrador S1 y la descripción de la materialidad (consulte el Documento 3B de la Agenda);

confirmar que, de conformidad con el borrador S1 y el borrador S2, no se definen horizontes de tiempo a corto, mediano y largo plazo; y

confirmar la definición de 'cadena de valor' que se propuso en el borrador S1 (ver el Documento 3B de la Agenda).

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

En relación con los requisitos propuestos en el borrador S2 sobre los efectos actuales, el ISSB también decidió tentativamente confirmar:

que el párrafo 14 del borrador S2 requeriría que una entidad revele información sobre los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con el clima en su posición financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo para el período de presentación de informes (es decir, los efectos actuales);

que no se requieren divulgaciones separadas para los riesgos físicos, los riesgos de transición y las oportunidades relacionadas con el clima, excepto lo establecido en el párrafo 21(b)–(d) del borrador S2; y

el requisito de divulgaciones separadas sobre activos sujetos a riesgos físicos, riesgos de transición y oportunidades relacionadas con el clima, en forma de métricas como se especifica en el párrafo 21(b)–(d) del borrador S2.

En relación con otros requisitos propuestos en el borrador S2, el ISSB también tomó decisiones tentativas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero, la resiliencia climática y los objetivos de emisiones.

En relación con las emisiones de gases de efecto invernadero, la ISSB decidió tentativamente:

confirmar el uso del Estándar Corporativo del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (Estándar del Protocolo de GEI) para medir las emisiones de GEI, sujeto a los alivios propuestos (ver el Documento 4C de la Agenda);

confirmar el requisito de divulgar las emisiones de Alcance 3, sujeto a los alivios propuestos para abordar los desafíos prácticos (ver el Documento 4B de la Agenda); y para confirmar la granularidad (número de categorías) de las emisiones de GEI de Alcance 3, en particular, para confirmar que una entidad debe considerar las 15 categorías del Estándar de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de GEI (consulte el Documento 4B de la Agenda).

En relación con la resiliencia climática, el ISSB decidió tentativamente:

confirmar el párrafo 15(a) del borrador S2, que requiere que una entidad revele los resultados de su análisis de resiliencia climática y la información particular establecida en ese párrafo;

confirmar el párrafo 15(b) del borrador S2, que requiere que una entidad describa cómo se ha realizado su análisis de resiliencia climática;

confirmar el párrafo 15(b)(i)(4) del borrador S2, requiriendo que una entidad revele si ha utilizado, entre sus escenarios, un escenario alineado con el último acuerdo internacional sobre cambio climático, confirmando así también: que el lenguaje sobre el último acuerdo internacional sobre el cambio climático (es decir, el Acuerdo de París) no está 'codificado' en los requisitos; y que las entidades no están obligadas a utilizar un escenario específico relacionado con el último acuerdo internacional sobre cambio climático o un escenario de 1.5C°; y

requerir que una entidad revele cómo utiliza el análisis de escenarios relacionados con el clima para informar su identificación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima.

En relación con los objetivos de emisiones, el ISSB decidió tentativamente:

confirmar el requisito propuesto de divulgar el uso previsto de los créditos de carbono pero aclarar que los objetivos de emisiones netas de una entidad y el uso previsto de los créditos de carbono deben divulgarse por separado de los objetivos de reducción de emisiones brutas de la entidad;

utilizar el término 'crédito de carbono' en el borrador S2 en el contexto de la compensación de emisiones en el plan de transición;

para aclarar los diferentes tipos de objetivos, en particular, que, según los requisitos propuestos, una entidad establece un objetivo relacionado con el clima para abordar aspectos de sus riesgos y oportunidades relacionados con el clima (párrafo 13(a) del borrador S2) y el papel de los objetivos de emisiones en la transición a una economía baja en carbono (párrafo 13(b) del borrador S2); y

para aclarar que una entidad estaría obligada a revelar cualquier objetivo de emisiones que haya establecido (tanto los objetivos de emisiones netas como los objetivos de reducción de emisiones brutas) y aquellos que debe cumplir según la legislación local. Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con todas estas decisiones.

Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 1 y alcance 2 (Documento 4A de la Agenda)

El ISSB discutió las propuestas para que una entidad revele sus emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2.

El ISSB tentativamente decidió proceder con el requisito propuesto para que una entidad revele:

sus emisiones brutas absolutas de GEI generadas durante el período de informe, expresadas como toneladas métricas de CO₂ equivalente, para sus emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2;

el enfoque que usó para incluir sus emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2 para las participadas no consolidadas (es decir, asociadas, empresas conjuntas, subsidiarias o afiliadas no consolidadas no incluidas en el párrafo 21(a)(iii)(1) del borrador S2); y

la razón, o razones, para la elección del enfoque de la entidad requerida por el párrafo 21(a)(iv) del borrador S2, y cómo se relaciona con el objetivo de revelación en el párrafo 19 del borrador S2.

Además, el ISSB tentativamente decidió continuar, pero aclarar, los requisitos propuestos para que una entidad revele sus emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2 desagregadas por separado para:

el grupo contable consolidado (es decir, la matriz de la entidad y sus subsidiarias); y las participadas no consolidadas.

Los 11 miembros de ISSB presentes estuvieron de acuerdo con estas decisiones. Un miembro estuvo ausente.

Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3 (Documento 4B de la Agenda)

El ISSB discutió las propuestas para que una entidad revele sus emisiones de GEI de Alcance 3.

El ISSB decidió tentativamente:

proceder con su propuesta de exigir que una entidad divulgue sus emisiones de GEI de Alcance 3, sujetas a alivio que abordaría los desafíos de disponibilidad y calidad de datos planteados por los encuestados en la consulta; y

para confirmar que dicha divulgación incluiría información sobre cuáles de las 15 categorías de emisiones de GEI de Alcance 3 descritas en el Estándar de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero están incluidas dentro de la medida de emisiones de Alcance 3 de la entidad.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

El ISSB también discutió cómo abordar las inquietudes planteadas por los encuestados sobre la disponibilidad de datos y los desafíos de calidad de datos asociados con la divulgación de las emisiones de GEI de Alcance 3. En particular, el ISSB consideró:

introducir una fecha de vigencia posterior para las divulgaciones sobre las emisiones de GEI de Alcance 3, abordando los desafíos de transición asociados con la disponibilidad de datos;

colaborar con los reguladores de seguridad para proporcionar disposiciones de puerto seguro, abordar los desafíos de disponibilidad de datos de transición;

apoyar a los preparadores en la aplicación del requisito propuesto mediante el desarrollo de una guía de implementación para divulgaciones sobre las emisiones de GEI de Alcance 3, abordando desafíos persistentes de calidad de datos;

enmendar el requisito propuesto para introducir niveles de calidad de datos, abordar los desafíos de disponibilidad y calidad de datos para diferenciar entre los niveles de calidad presentes en los datos subyacentes de una entidad;

ayudar a los preparadores en la aplicación del requisito propuesto al especificar cuándo se debe reevaluar el 'alcance' de las divulgaciones de emisiones de GEI del Alcance 3;

y

ayudar a los preparadores en la aplicación del requerimiento propuesto especificando lo que un preparador puede hacer cuando los ciclos de presentación de informes para las entidades en la cadena de valor no se alinean entre sí y/o con el del preparador.

Métodos de medición de emisiones de gases de efecto invernadero (Documento 4C de la Agenda)

El ISSB discutió sus propuestas para requerir que una entidad mida y divulgue sus emisiones de GEI de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3 de acuerdo con el Estándar Corporativo del Protocolo de GEI.

El ISSB tentativamente decidió proceder con el requisito propuesto. Sin embargo, también decidió tentativamente modificar su propuesta para abordar los comentarios planteados en el período de consulta. Estas enmiendas también se aplican al Estándar de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de GEI. (En esta Actualización, los dos métodos de medición se mencionarán colectivamente como los Estándares del Protocolo de GEI).

Específicamente, el ISSB decidió tentativamente:

enmendar sus propuestas para que una entidad esté obligada a aplicar las Normas del Protocolo de GEI sujetas a alivio en circunstancias específicas; y para especificar que una entidad debe aplicar la versión de los Estándares del Protocolo de GEI vigente en la fecha en que se expuso el borrador S2 para comentarios (31 de marzo de 2022). Para GHG Protocol Corporate Standard esta es, por lo tanto, la versión 2004, y para GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard esta es la versión 2011.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Materiales basados en la industria (Documento 6 de la agenda)

El ISSB discutió las decisiones que tomará con respecto a los materiales basados en la industria, que incluyen:

el papel de las Normas SASB en el borrador S1;
los requisitos basados en la industria en el Apéndice B del borrador S2; y
la aplicabilidad internacional de las Normas SASB (más allá de las relativas al clima).
En relación con los requisitos basados en la industria establecidos en el Apéndice B del borrador S2, el ISSB acordó tentativamente:

mantener el requisito de que las entidades proporcionen revelaciones específicas de la industria; y
clasificar el contenido del Apéndice B como ejemplos ilustrativos, al tiempo que declara su intención de hacer obligatorio el Apéndice B en el futuro, sujeto a consultas adicionales.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Próximo paso

En futuras reuniones, la ISSB continuará:

para discutir los comentarios sobre el borrador S1 y el borrador S2;
volver a deliberar las propuestas de proyectos;
volver a deliberar sobre las revelaciones propuestas sobre los conceptos fundamentales relacionados con el borrador S1; y
volver a deliberar sobre la divulgación propuesta sobre las emisiones de GEI relacionadas con el borrador S2.

Estrategia y gobernanza

Consulta sobre las Prioridades de la Agenda (Documento 2 de la Agenda)

El ISSB se reunió el 18 de octubre de 2022 para discutir las actualizaciones del enfoque planificado para preparar una solicitud de información sobre las prioridades de su agenda. La solicitud de información informará el desarrollo del plan de trabajo de dos años de ISSB.

El ISSB decidió tentativamente que la solicitud de información debería:

esbozar el trabajo para construir sobre la base que habrán establecido las NIIF S1 y las NIIF S2, una vez finalizado (trabajo fundamental), y solo solicitar comentarios de las partes interesadas sobre propuestas para nuevos proyectos de investigación y establecimiento de normas; y

se publicará en la primera mitad de 2023 para permitir que el ISSB decida primero sobre áreas importantes del Proyecto de Norma NIIF S1 Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad y el Proyecto de Norma NIIF S2 Divulgaciones relacionadas con el clima (borrador S2) y actividades asociadas de ISSB que afectará el plan de trabajo inicial.

El ISSB también decidió tentativamente que su trabajo fundamental consistirá en las actividades descritas en el párrafo 12(a)–(d) del Documento 2 de la Agenda, que incluyen:

mejorar la aplicabilidad internacional de los Estándares SASB y continuar con los proyectos heredados de los Estándares SASB;

desarrollar materiales para apoyar el desarrollo de capacidades y articular conceptos básicos, así como avanzar en la Taxonomía de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF para informes digitales;

coordinarse con el IASB y otros organismos emisores de normas que informan sobre sostenibilidad para respaldar la conectividad y la interoperabilidad; y

investigación continua y divulgación para identificar mejoras específicas del borrador S2, una vez finalizado.

Los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con todas estas decisiones, excepto la decisión sobre el trabajo fundacional que se establece en el párrafo (d) anterior. Once de los 12 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esa decisión.

Próximo paso

El ISSB revisará investigaciones adicionales y considerará comentarios adicionales de las partes interesadas antes de decidir qué nuevos proyectos de investigación y establecimiento de estándares se incluirán en la solicitud de información (Fundación IFRS, 2022 ac).

El 27 de octubre de 2022 se comunica la realización del *Simposio de Sostenibilidad NIIF* a realizarse el 16 y 17 de febrero de 2023.

El Simposio de Sostenibilidad de las NIIF inaugural es una reunión de primer nivel para empresas, inversores y asesores para discutir las líneas de base globales de la divulgación de la sostenibilidad para los inversores. Los temas de discusión incluyen:

temas de comentarios recibidos sobre los estándares del proyecto de norma y el progreso hacia la publicación de los estándares finales;

la perspectiva de adopción regulatoria de las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF;

la necesidad de creación de capacidad tanto para las economías emergentes como para las pequeñas y medianas empresas;

preparación de inversionistas y corporaciones para usar y divulgar con los estándares;

y mejores prácticas y casos de uso de informes integrados. (Fundación IFRS, 2022 ad).

También el 27 de octubre de 2022 comparten que El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) anuncia “el nombramiento de Ken Shibusawa como asesor especial del Presidente del ISSB. El Sr. Shibusawa también se desempeña como miembro del grupo directivo de PNUD (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo) SDG Impact, y como director de Keizai Doyukai (la Asociación Japonesa de Ejecutivos Corporativos)”. Se aclara que: “En su papel como asesor especial, el Sr. Shibusawa brindará asesoramiento estratégico al presidente del ISSB Emmanuel Faber, con un enfoque específico en asuntos jurisdiccionales en relación con la adopción de las Normas de divulgación de sostenibilidad de las NIIF en Japón” (Fundación IFRS, 2022 ae).

Durante noviembre de 2022 se da a conocer: el día 1^o que “Los fideicomisarios de la Fundación IFRS han anunciado hoy la membresía de un nuevo grupo asesor, el Consejo de Conectividad e Información Integrada (IRCC)” (Fundación IFRS, 2022 af). Durante “la

reunión complementaria de la junta celebrada el 1 de noviembre de 2022, el ISSB votó para confirmar que las empresas deben utilizar el análisis de escenarios relacionados con el clima para informar sobre la resiliencia climática” así como “identificar los riesgos y oportunidades relacionados con el clima para respaldar sus divulgaciones” (Fundación IFRS, 2022 ag).

El 03 de noviembre de 2022 se comunica que la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) se ha reunido el “3 de noviembre de 2022, para revisar las propuestas del personal para mejorar la interoperabilidad con otras normas internacionales y jurisdiccionales relacionadas con la sostenibilidad” (Fundación IFRS, 2022 ah). Durante la reunión, la ISSB confirma:

- **un requisito para considerar los estándares SASB.** Al cumplir con los requisitos de los requisitos generales de sustentabilidad (S1) propuestos por ISSB, las empresas deben considerar los estándares SASB tanto al identificar qué temas de sustentabilidad deben informarse como al desarrollar las divulgaciones apropiadas. Esto se debe a que los estándares de SASB brindan información sobre una variedad de asuntos de sustentabilidad que han sido diseñados con un enfoque de inversionista y porque la información específica de la industria es fundamental para el enfoque de ISSB para satisfacer las necesidades de información de los inversionistas. También se señaló que requerir la consideración de los estándares SASB al aplicar S1 puede mejorar la comparabilidad de las revelaciones. Luego de la consolidación con Value Reporting Foundation, los estándares SASB ahora son materiales de ISSB que brindan un conjunto de estándares basados en la industria probados en el mercado, rentables y útiles para la toma de decisiones.
- **Los materiales de CDSB sirven como una referencia útil.** Además, el ISSB decidió que el contenido del anterior Consejo de Normas de Divulgación Climática (cuyos materiales también son ahora materiales del ISSB) puede ser considerado por las empresas como un marco útil para identificar riesgos y oportunidades de sostenibilidad, así como divulgaciones. Este es particularmente el caso de temas como la biodiversidad y el agua, cuyos comentarios del mercado llevaron a ISSB a decidir en su reunión de octubre trabajar como una extensión de S2, en relación con los riesgos y oportunidades climáticos.
- **discusiones sobre permitir que se haga referencia a los estándares ESRS y GRI en ausencia de estándares ISSB directamente aplicables.** El ISSB también discutió, pero no votó, si S1 debería hacer referencia a estándares adicionales que se crean para un grupo de partes interesadas más amplio que se extiende más allá de los usuarios principales que son el foco de los estándares del ISSB. S1 establece la línea de base global para la presentación de informes al exigir que una entidad proporcione información material para los inversores sobre todos sus riesgos y oportunidades de sostenibilidad en su cadena de valor completa. En ausencia de estándares ISSB directamente aplicables, el ISSB discutió si las empresas que aplican S1 deberían poder considerar las métricas desarrolladas por Global Reporting Initiative (GRI), junto con los Estándares Europeos de Informes de Sostenibilidad (ESRS) desarrollados por EFRAG (European Financial Reporting Advisory). Group), como una fuente útil de información a revelar en la medida en que esa información satisfaga las necesidades de información de los inversores.
Simétricamente, el ISSB señaló durante su reunión que la interoperabilidad con el borrador de ESRS mejoraría si ESRS E1, un estándar que el EFRAG está finalizando actualmente, hiciera referencia a los materiales del ISSB, incluido el Apéndice B para S2 (estándares climáticos específicos de la industria). en el desarrollo de revelaciones específicas de la entidad. El uso del Apéndice B facilitaría las divulgaciones específicas de la industria antes de completar las divulgaciones específicas del sector dentro de ESRS.

- No se le pidió al ISSB que votara sobre la cuestión de hacer referencia a los estándares GRI y ESRS en esta reunión. Esto se discutirá con el Grupo de trabajo jurisdiccional y el personal considerará más a fondo los comentarios planteados por ISSB durante la reunión. Este tema será discutido nuevamente en una futura reunión de ISSB (Fundación IFRS, 2022 ah).

El día 04 de noviembre de 2022, IFRS remite la *Actualización complementaria del ISSB de noviembre de 2022 de la cual se expresa que los proyectos afectados por estas decisiones se encuentran en el plan de trabajo y que las “decisiones finales de ISSB sobre los Estándares de Divulgación de Sustentabilidad IFRS® se votan formalmente como se establece en el Manual de Debido Proceso de la Fundación IFRS”*. El ISSB se ha reunido “del 1 al 3 de noviembre de 2022” (Fundación IFRS, 2022 ai). El 08 de noviembre se comunica: *ISSB en la COP27: ISSB hace anuncios clave para la implementación de estándares de divulgación relacionados con el clima en 2023* que, entre otras cuestiones, informa:

...Cooperación internacional con jurisdicciones

El ISSB está trabajando con la Comisión Europea y EFRAG hacia un objetivo compartido para acordar tan pronto como sea posible un marco para maximizar la interoperabilidad de sus estándares y alinearse con las divulgaciones climáticas clave.

Esto ocurre cuando ISSB interactúa con jurisdicciones a nivel mundial y consulta regularmente con IOSCO en preparación para la posible aprobación de IOSCO de sus estándares propuestos. Es una señal de un impulso significativo en todo el mundo, ya que más jurisdicciones emprenden el trabajo para considerar cómo incorporar las normas del ISSB en sus sistemas nacionales de información.

Alineación continua con iniciativas clave

La alineación es crucial para construir una línea de base global y reducir la fragmentación del mercado. CDP e ISSB han anunciado hoy que CDP incorporará los requisitos de IFRS S2 Climate-related Disclosures [IFRS S2] en su plataforma global de divulgación ambiental. El anuncio significa que los más de 17 000 usuarios voluntarios de CDP divulgarán datos estructurados según la NIIF S2 en el ciclo de divulgación de 2024.

La decisión de CDP, una señal de su compromiso de brindar una divulgación ambiental sólida al mercado, alienta la adopción temprana de las divulgaciones IFRS S2, brindando así a los inversores la información que necesitan antes y reduciendo la carga de información sobre las entidades a través de una alineación de requisitos.

Además, esto actuará como un facilitador del objetivo del Comité Directivo de Datos Climáticos al lanzar una Utilidad Pública Neta Cero (NZDPU) para trabajar hacia la digitalización de datos climáticos básicos.

Juntos, estos anuncios forman un hito clave a medida que ISSB cambia su atención de este desarrollo fundamental a la preparación para la implementación, ya que ISSB planea emitir las Normas finales lo antes posible en 2023... (Fundación IFRS, 2022 aj).

El 10 de noviembre se comunica que el Consejo de Información Financiera de Nigeria va a adoptar las Normas NIIF de Divulgación de Sustentabilidad. El 11 de noviembre se transmite ISSB en la COP27: el podcast disponible. El 22 de noviembre se brinda *Actualización del ISSB noviembre de 2022*. En esta actualización de ISSB “destaca las decisiones preliminares del Consejo de Normas Internacionales de Sustentabilidad (ISSB)” y los proyectos afectados pueden encontrarse en el plan de trabajo. “Las decisiones finales de ISSB sobre los Estándares de Divulgación de Sustentabilidad IFRS® se votan formalmente como se establece en el Manual de Debido Proceso de la Fundación IFRS” (Fundación IFRS, 2022 ak). Contiene como *Contenido*, entre otros:

Investigación y establecimiento de normas

Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la agenda) y Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la agenda)

Efectos financieros actuales y anticipados e información relacionada (Documento 3A y 4B de la Agenda)

Información comparativa y estimaciones actualizadas (Documento 3B de la Agenda)

Momento de la presentación de informes (Documento 3C de la Agenda)

Estrategia y toma de decisiones y objetivos relacionados con el clima (Documento 4A de la Agenda)

Taxonomía

Taxonomía de divulgación de sostenibilidad de las NIIF (Documento 7 de la agenda)... (Fundación IFRS, 2022 ak).

También el 22 noviembre de 2022 se transmite: *El podcast ISSB de noviembre de 2022 ya está disponible*, se aclara que “la vicepresidenta de ISSB, Sue Lloyd, habla con el presidente Emmanuel Faber sobre decisiones y debates recientes de las reuniones de ISSB en noviembre.

La discusión cubre:

- decisiones tomadas sobre el análisis de escenarios;
- resumen de decisiones sobre materiales de referencia para empresas;
- interoperabilidad;
- el desarrollo de la taxonomía digital;
- requisitos sobre la planificación de la transición climática; y
- los requisitos de tiempo para el momento de la revelación.

Los resúmenes completos de la reunión suplementaria del ISSB del 1 al 3 de noviembre de 2022 y la reunión del ISSB del 15 al 16 de noviembre de 2022 están disponibles en ISSB Update (Fundación IFRS, 2022 al).

El 25 de noviembre de 2022 se informa sobre una reunión del *Grupo Consultivo de Taxonomía NIIF*, una llamada a video conferencia para el 5 de diciembre de 2022 que como ítem de agenda incluye: *Taxonomía de la divulgación de sostenibilidad de las NIIF* y los documentos “AP2A: Resumen de comentarios sobre el borrador del personal de la taxonomía de las divulgaciones de sostenibilidad de las NIIF” y “AP2B: Resumen del contenido en el borrador del personal de la Taxonomía de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF”. (Fundación IFRS, 2022 am). El 28 de noviembre se transmite como *Fideicomisarios de la Fundación IFRS* el orden del día y el resumen de una reunión realizada en Seúl, Corea del Sur, entre el 25 y el 27 de octubre de 2022 que incluye, entre otros, *ISSB: vigilancia del cumplimiento del debido proceso* con el documento *AP1F: Actualización de las actividades de ISSB e informes anuales sobre asuntos de debido proceso* (Fundación IFRS, 2022 an).

De considerar como enriquecedoras algunas publicaciones de IFRS realizadas durante el mes de diciembre de 2022, se corre la fecha de corte del 30 de noviembre al 20 de diciembre de 2022. Consecuentemente, adicionamos que el día 14 diciembre 2022 se informa que *ISSB describe el concepto de sostenibilidad y su articulación con la creación de valor financiero, y anuncia planes para avanzar en el trabajo sobre ecosistemas naturales y transición justa* (Fundación IFRS, 2022 añ).

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) se está reuniendo en Montreal para avanzar en las Normas de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF antes de su publicación en 2023 y avanzó en varios temas relevantes para el trabajo de la COP15 sobre Biodiversidad, que se lleva a cabo simultáneamente en Montreal, Canadá.

De ESG a la sostenibilidad

Para evolucionar desde el panorama de divulgación de ESG actualmente fragmentado, que carece de conectividad y tiene conceptos contradictorios, a un lenguaje común verdaderamente global de divulgaciones financieras relacionadas con la sostenibilidad,

el ISSB acordó durante su reunión de octubre de 2022 que sería beneficioso fundamentar su establecimiento de estándares. trabajar articulando claramente la relación entre los asuntos de sostenibilidad y la creación de valor financiero.

En su sesión del 13 de diciembre de 2022, el ISSB acordó cómo describir la sostenibilidad y aclaró que la capacidad de una empresa para generar valor para sus inversores está inextricablemente vinculada a las partes interesadas con las que trabaja y sirve, la sociedad en la que opera y los recursos naturales que posee... (Se agrega sobresaltado)

La decisión se basa en conceptos del marco de informes integrados, que ayuda a las empresas a articular cómo usan y afectan los recursos y las relaciones para crear, preservar y erosionar el valor a lo largo del tiempo.

La sostenibilidad se describirá en el Estándar general de divulgación relacionado con la sostenibilidad (S1) de ISSB como la capacidad de una empresa para mantener de forma sostenible los recursos y las relaciones con ellos y gestionar sus dependencias e impactos dentro de todo su ecosistema empresarial a corto, medio y largo plazo. La sustentabilidad es una condición para que una empresa acceda en el tiempo a los recursos y relaciones necesarias (tanto financieras como humanas y naturales), asegurando su adecuada conservación, desarrollo y regeneración, para el logro de sus objetivos. (Se agrega sobresaltado)

Al referirse a esta articulación del proceso de creación de valor, una empresa estará en mejores condiciones para explicar a sus inversores cómo está trabajando de manera sostenible dentro de su ecosistema empresarial, abordando los impactos, riesgos y oportunidades que pueden afectar su desempeño y perspectivas, para finalmente entregar valor financiero para los inversores.

Abordar los ecosistemas naturales en relación con el clima

Habiendo escuchado fuertes comentarios sobre la conexión entre el clima y la naturaleza, incluida la biodiversidad cultivada y natural, la deforestación y el agua, y posteriormente decidido durante su reunión de octubre, el ISSB investigará mejoras incrementales que complementen el Estándar de divulgación relacionado con el clima (S2), incluida la relación a los ecosistemas naturales y los aspectos del capital humano de la transición de resiliencia climática (transición justa).

Para lograr esto, en consonancia con su enfoque de aprovechar el trabajo de las iniciativas impulsadas por el mercado basadas en las mejores prácticas y el pensamiento actual, el ISSB considerará el trabajo del Grupo de Trabajo para la Divulgación Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés) y otras iniciativas existentes sobre la naturaleza, normas y divulgaciones relacionadas cuando se relacionen con las necesidades de información de los inversionistas. Esto incluirá considerar el trabajo reciente de TNFD sobre la intersección de las divulgaciones sobre el clima y la biodiversidad en el alcance de la investigación de ISSB sobre cómo complementar sus divulgaciones relacionadas con el clima para abordar las divulgaciones relacionadas con los ecosistemas naturales (Fundación IFRS, 2022 año).

También el 14 de diciembre de 2022 comunica *ISSB profundiza el compromiso con las jurisdicciones del Sur Global para avanzar en la adopción de los Estándares de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF* (Fundación IFRS, 2022 ao).

El 9 de diciembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) celebró una mesa redonda con varias jurisdicciones que representan al Sur Global, ya que trabaja con jurisdicciones para garantizar que las Normas de divulgación de sostenibilidad de las NIIF se puedan adoptar y aplicar de manera efectiva en todo el mundo. Representantes de Brasil, Chile, Egipto, Indonesia, Kazajstán, Kenia, Nigeria, México, Pakistán, Sudáfrica, Sri Lanka, Uzbekistán y Zimbabue asistieron a la mesa redonda, con comentarios escritos recibidos de Tailandia y Papua Nueva Guinea.

La discusión reflexionó sobre los planes de ISSB para incorporar proporcionalmente alivios para las empresas que necesitan tiempo para aplicar los estándares de manera efectiva. La sesión también se centró en garantizar que se implemente una estrategia efectiva para desarrollar la capacidad dentro de los mercados para permitir la

divulgación y el uso efectivos de información relacionada con la sostenibilidad (Fundación IFRS, 2022 ao).

El día 15 diciembre 2022 *ISSB anuncia orientación y exenciones para respaldar las divulgaciones de emisiones de GEI de Alcance 3* (Fundación IFRS, 2022 ap).

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) ha establecido una serie de orientaciones y exenciones para apoyar a quienes aplican el requisito dentro de su Estándar de Divulgaciones relacionadas con el Clima (S2) para divulgar las emisiones de GEI de Alcance 3 cuando son importantes para una empresa. La guía y las exenciones están diseñadas para ayudar a las empresas a incorporar y mejorar sus procesos de medición y divulgación de las emisiones de GEI de Alcance 3.

En su reunión de octubre de 2022, el ISSB confirmó la inclusión de la divulgación de Alcance 3 como se establece en su borrador del Estándar de Divulgaciones relacionadas con el Clima, dados los comentarios de los inversores de que no pueden comprender completamente el riesgo de transición de una empresa sin información sobre su Alcance 1, 2 y 3 bruto absoluto. Emisiones. Sin embargo, el ISSB acordó que brindaría apoyo a las empresas en la provisión de estas divulgaciones a través de guías y alivios que les ayuden a implementar procesos para medir las emisiones de Alcance 3.

En su reunión de diciembre de 2022, el ISSB acordó establecer un marco en S2 para la medición de las emisiones de GEI de Alcance 3 que requerirá el uso de información razonable y respaldable que esté disponible sin costo o esfuerzo indebido e incorpore el uso de la estimación. El uso de este marco por parte de una empresa estaría acompañado de divulgaciones para permitir a los inversores comprender la base para la medición de las emisiones de GEI de Alcance 3.

ISSB acordó alivios que incluyen una exención temporal por un mínimo de un año después de la fecha de vigencia de S2, diseñada para dar tiempo a las empresas para implementar sus procesos. Una empresa también podrá incluir información que no esté alineada con su periodo de reporte, cuando esa información se obtenga de empresas de su cadena de valor con un ciclo de reporte diferente.

El ISSB acordó que, al divulgar sus emisiones de GEI de Alcance 2, se requeriría que una empresa utilice el método basado en la ubicación (que refleja la intensidad promedio de las emisiones de su red local) junto con información relevante sobre los instrumentos contractuales en relación con la gestión de la energía que ha comprado.

El ISSB también acordó confirmar y refinar los requisitos propuestos para las emisiones financiadas, destinados a apoyar a los preparadores en el sector financiero con la medición y divulgación de las emisiones asociadas con sus carteras. La junta aprobó las divulgaciones de emisiones financiadas enmendadas para actividades asociadas con tres industrias: actividades de administración y custodia de activos, bancos comerciales y seguros, como guía de aplicación requerida asociada con la divulgación de emisiones de GEI de Alcance 3 en la Categoría 15, junto con otras mejoras (Fundación IFRS, 2022 ap).

A continuación de lo antes seleccionado, también comunica:

Consulta sobre las prioridades de la agenda

Durante la reunión en Montreal, que coincide con la Conferencia de Biodiversidad COP15, ISSB también acordó planes para consultar sobre prioridades más allá de sus dos Estándares iniciales.

Con base en los comentarios de los inversionistas y otros participantes del mercado, ISSB acordó proponer cuatro proyectos para priorizar en su próxima consulta sobre las prioridades de la agenda:

1. biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos;
2. capital humano;
3. derechos humanos; y
4. conectividad en la presentación de informes con el IASB.

Los tres primeros proyectos tienen un alcance más amplio que la investigación que ISSB ha acordado realizar sobre mejoras incrementales que complementan S2 en relación con los ecosistemas naturales y los aspectos del capital humano de la transición de resiliencia climática ("transición justa"). El proyecto de conectividad en la presentación de informes implicaría trabajar con el IASB para aprovechar los comentarios de la gerencia y el marco integrado de presentación de informes.

La consulta recopilará más aportes de las partes interesadas para informar las prioridades de investigación y establecimiento de estándares de ISSB (Fundación IFRS, 2022 ap).

El 19 de diciembre de 2022 IFRS remite la *Actualización ISSB Diciembre 2022* (Fundación IFRS, 2022 aq). Se considera que el ISSB se ha reunido entre el 13 y el 15 de diciembre de 2022 en Montreal e incluye lo siguiente:

Contenido

Investigación y establecimiento de normas

- Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la agenda)
- Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la agenda)

Estrategia y gobernanza

- Consulta de ISSB sobre las prioridades de la agenda (Documento 2 de la agenda)

Investigación y establecimiento de normas

Divulgaciones generales relacionadas con la sostenibilidad (Documento 3 de la agenda)

El ISSB se reunió el 13 de diciembre de 2022 para volver a deliberar algunas de las propuestas en su Proyecto de Norma NIIF S1 *Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sostenibilidad* (borrador S1).

El ISSB decidió tentativamente aclarar el objetivo del borrador S1 describiendo:

- a. cómo el valor que una entidad crea, preserva o erosiona para sí misma y para sus inversores y acreedores está inextricablemente vinculado al valor que la entidad crea para otras partes interesadas, la sociedad y el entorno natural;
- b. cómo una entidad utiliza sus recursos y relaciones para crear valor para sí misma y para sus inversores y acreedores;
- c. cómo la confianza de una entidad en sus recursos y relaciones y los efectos negativos o positivos de la entidad en sus recursos y relaciones pueden dar lugar a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para la entidad; y
- d. cómo los riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad pueden afectar el desempeño, las perspectivas, el modelo comercial, la estrategia y el valor que la entidad crea para sí misma y para sus inversores y acreedores a corto, mediano y largo plazo.

Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

El ISSB también decidió tentativamente ampliar y aclarar aspectos del borrador de la Guía ilustrativa S1:

- a. aclarar la distinción y conexión entre:
 - i. identificar riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
 - ii. identificar información material sobre esos riesgos y oportunidades.
- b. proporcionar orientación adicional para ayudar a una entidad a identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad sobre los que se requiere que proporcione información. Dicha orientación podría incluir:
 - i. una descripción general de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad;
 - ii. una descripción de los factores que la entidad podría considerar al identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
 - iii. una descripción del proceso que la entidad podría seguir para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad.
- c. proporcionar orientación adicional para ayudar a una entidad a identificar información material en el contexto de las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad. Tal guía podría discutir:

- i. usuarios principales de las revelaciones financieras relacionadas con la sustentabilidad de una entidad y las decisiones que toman;
 - ii. cómo hacer juicios de importancia relativa que tengan en cuenta las circunstancias específicas de una entidad; y
 - iii. cómo hacer juicios de materialidad en condiciones de incertidumbre.
- d. para ilustrar cómo una entidad con un modelo de negocio complejo, como uno que abarca múltiples industrias, podría abordar la identificación de riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad y la identificación de información material sobre esos riesgos y oportunidades usando los Estándares SASB.
- La orientación ilustrativa adicional descrita en (a) –(c) se basaría en los recursos de mercado disponibles, incluida la Declaración de práctica de las NIIF 2 *Realización de juicios sobre la materialidad y el Comentario de la gerencia* del proyecto de norma del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Próximo paso

El ISSB seguirá deliberando de nuevo sobre las divulgaciones propuestas sobre otros temas relacionados con el borrador S1 en una reunión futura.

Divulgaciones relacionadas con el clima (Documento 4 de la agenda)

El ISSB se reunió el 14 y 15 de diciembre de 2022 para volver a deliberar propuestas en su Proyecto de Norma NIIF S2 Información a revelar *relacionada con el clima* (borrador S2) en relación con:

- requisitos para que una entidad revele sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) (Documentos 4A y 4B de la Agenda);
 - materiales basados en la industria en el Apéndice B (Documento 4C de la Agenda);
- y
- requisitos para que una entidad revele sus emisiones financiadas y facilitadas (Documento 4D de la Agenda).

Emisiones de gases de efecto invernadero (Documento 4A de la Agenda)

El ISSB decidió tentativamente:

- a. eliminar el requisito propuesto en el párrafo 21(a)(ii) del borrador S2 para que una entidad revele su intensidad de emisiones de GEI. Nueve de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.
- b. para confirmar que el borrador S2 no incluye un requisito explícito para que una entidad desagregue su divulgación de emisiones de GEI por gases constituyentes. Doce de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.
- c. introducir un requisito para que una entidad utilice los valores del potencial de calentamiento global en la última evaluación realizada por el Panel Intergubernamental sobre el Cambio Climático, con base en un horizonte temporal de 100 años. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.
- d. introducir un requerimiento para que una entidad revele información que permitiría a los usuarios de información financiera con propósito general comprender cómo y por qué la entidad ha utilizado insumos, suposiciones y técnicas de estimación específicas para medir sus emisiones de GEI. Como parte de este requerimiento, una entidad revelaría información sobre los cambios en las técnicas de estimación que utiliza y los cambios en los supuestos significativos que realiza durante el periodo sobre el que se informa. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.
- e. enmendar el requisito en el párrafo 21(a)(i)(2) del borrador S2 para que, al divulgar sus emisiones de GEI de Alcance 2, se requiera que una entidad use el método basado en la ubicación (que refleja la intensidad promedio de las emisiones de sus emisiones locales) ... junto con información relevante sobre los instrumentos contractuales relacionados con la gestión de la energía que ha adquirido. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Emisiones de gases de efecto invernadero de alcance 3 (Documento 4B de la Agenda)

El ISSB decidió tentativamente:

- a. para introducir exenciones para una entidad que divulga sus emisiones de GEI de Alcance 3, específicamente:
 - i. una exención temporal del requisito de que la entidad revele sus emisiones de GEI de Alcance 3 durante un mínimo de un año después de la fecha de vigencia de la NIIF S2. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

ii. un alivio que permite a la entidad medir sus emisiones de GEI de Alcance 3 usando información de entidades en su cadena de valor con ciclos de reporte que no están alineados con el período de reporte de la entidad, con la condición de que:

1. la entidad usa los datos más recientes disponibles sin costo o esfuerzo indebido para estimar y revelar sus emisiones de GEI de Alcance 3;

2. la duración de los periodos sobre los que se informa es la misma de un periodo a otro; y

3. la entidad revela los efectos de los eventos significativos y los cambios en las circunstancias que ocurren entre las fechas de presentación de las entidades en su cadena de valor y la fecha de los informes financieros con propósito general de la entidad. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

b. introducir un marco para medir las emisiones de GEI de Alcance 3, como se describe en los párrafos 48 y 50 del Documento 4B de la Agenda: Divulgaciones relacionadas con el clima: emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de la reunión del ISSB de diciembre de 2022. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

c. introducir requisitos, junto con el marco para medir las emisiones de GEI de Alcance 3, para que una entidad revele información que permitiría a los usuarios de la información financiera con propósito general entender cómo la entidad mide sus emisiones de GEI de Alcance 3. Esos requerimientos especificarían que una entidad revele:

i. en qué medida (por ejemplo, como porcentaje del total de emisiones de GEI de Alcance 3) se estima la divulgación de las emisiones de GEI de Alcance 3 utilizando insumos de actividades específicas en la cadena de valor de la entidad ("datos primarios"). Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

ii. en qué medida (por ejemplo, como un porcentaje de las emisiones totales de GEI del Alcance 3) se estima la divulgación de las emisiones de GEI del Alcance 3 utilizando entradas verificadas. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

iii. cómo la entidad está gestionando (cómo está 'pensando') sus emisiones de GEI de Alcance 3 si la entidad determina que es impracticable estimar sus emisiones de GEI de Alcance 3. Doce de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

d. para introducir alivio para una entidad que hace revelaciones sobre su cadena de valor, a saber:

i. guía de implementación para ayudar a la entidad a evaluar qué riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad en su cadena de valor son relevantes para los usuarios de información financiera de propósito general, utilizando las emisiones de GEI de Alcance 3 como ejemplo; y

ii. un requerimiento para que la entidad reevalúe el alcance de sus riesgos y oportunidades relacionados con la sustentabilidad solo si ocurre un evento significativo o un cambio significativo de circunstancias. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

e. para confirmar que todas las entidades estarían obligadas a incluir información sobre cuáles de las 15 categorías de emisiones de GEI de Alcance 3, descritas en el Estándar de Contabilidad e Informes de la Cadena de Valor Corporativa (Alcance 3) del Protocolo de GEI, están incluidas en la medición de la entidad de sus emisiones de Alcance 3, independientemente de que su medición fuera conforme al GHG Protocol Corporate Standard. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

Apéndice B (Documento 4C de la agenda)

El ISSB decidió tentativamente:

a. enmendar el borrador S2 para que los requisitos basados en la industria en el Apéndice B se conviertan en parte de la guía ilustrativa S2;

b. para mejorar el Apéndice B:

i. respondiendo a los comentarios de las partes interesadas sobre la aplicabilidad internacional de algunos temas y métricas de divulgación;

ii. resolviendo inconsistencias entre el Apéndice B y los Estándares SASB; y

iii. resolviendo inconsistencias entre cómo se usan algunas de las métricas iguales o similares en diferentes requisitos basados en la industria en el Apéndice B; y

c. enmendar el Apéndice B para corregir errores en su alcance introducidos por la inclusión u omisión de algunas métricas.

Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Emisiones financiadas y facilitadas (Documento 4D de la Agenda)

El ISSB decidió tentativamente:

a. confirmar los requisitos de divulgación propuestos para las emisiones financiadas para tres industrias: actividades de gestión y custodia de activos, bancos comerciales y seguros, y mover estos requisitos del Apéndice B para que se conviertan en parte del borrador de la guía de aplicación S2. Por lo tanto, se requeriría que una entidad revele sus emisiones financiadas como parte de sus revelaciones de emisiones de GEI de Alcance 3. Doce de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

b. para confirmar, para divulgaciones de emisiones financiadas, propuestas sobre:

i. el uso del término 'emisiones financiadas' en las industrias enumeradas en (a). Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

ii. el requerimiento para una entidad en la industria de Gestión de Activos y Actividades de Custodia para agregar sus revelaciones al nivel de activos totales bajo administración pero que esa agregación no puede oscurecer la información material. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

iii. el requisito de que una entidad describa su metodología para calcular sus emisiones financiadas en las industrias enumeradas en (a). Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

iv. el uso del Sistema de clasificación industrial global para la divulgación de las emisiones financiadas basada en la industria. Los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

c. eliminar el requisito propuesto de que una entidad revele la intensidad de las emisiones de GEI de sus emisiones financiadas por unidad de actividad física o económica. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

d. para eliminar los requisitos propuestos para que una entidad en la industria de banca de inversión y corretaje divulgue sus emisiones facilitadas, es decir, estos requisitos de divulgación propuestos se excluirían de cualquier parte de S2. Doce de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión.

e. para confirmar y aclarar los requerimientos propuestos para que una entidad en la industria de bancos comerciales o industria de seguros revele sus compromisos de préstamo no utilizados—es decir, se requeriría que una entidad revele tanto sus exposiciones financieras como sus emisiones relacionadas con compromisos de préstamo no utilizados. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión, un miembro estuvo ausente.

f. para confirmar y aclarar el requisito propuesto para que una entidad en la industria de los bancos comerciales proporcione revelaciones sobre una base bruta, es decir, sin considerar la mitigación del riesgo. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión, un miembro estuvo ausente.

g. enmendar el Apéndice B para eliminar todas las referencias y requisitos para que una entidad desagregue sus revelaciones por 'industrias relacionadas con el carbono'. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión, un miembro estuvo ausente.

h. enmendar el Apéndice B para eliminar el requisito propuesto para que una entidad incluya derivados al calcular sus emisiones financiadas. Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con esta decisión, un miembro estuvo ausente.

Próximo paso

El ISSB seguirá deliberando de nuevo sobre las propuestas del borrador S2 en una reunión futura (Fundación IFRS, 2022 aq).

Asimismo, se incluyen en este resumen lo siguiente:

Estrategia y gobernanza

Consulta de ISSB sobre las prioridades de la agenda (Documento 2 de la agenda)

El ISSB se reunió el 14 de diciembre de 2022 para discutir proyectos potenciales que se incluirán en una solicitud de información que recopilará comentarios de las partes interesadas para informar el plan de trabajo de dos años del ISSB.

El ISSB discutió un resumen de las actividades de investigación y las discusiones con las partes interesadas que han ayudado a desarrollar la lista de proyectos potenciales que se incluirán en la solicitud de información. El ISSB discutió los proyectos potenciales y el contenido y los detalles a incluir en la descripción de cada proyecto potencial.

El ISSB decidió tentativamente buscar comentarios en la solicitud de información con respecto a:

- a. posibles proyectos de investigación sobre:
 - i. biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos;
 - ii. capital humano, con un enfoque inicial de diversidad, equidad e inclusión; y
 - iii. derechos humanos, con un enfoque inicial en derechos laborales y derechos de las comunidades en la cadena de valor; y
- b. un posible proyecto conjunto con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) sobre la conectividad en la presentación de informes, basándose en el proyecto de Comentarios de la Gerencia del IASB y el Marco Integrado de Informes.

Trece de los 14 miembros de ISSB estuvieron de acuerdo con estas decisiones.

Próximo paso

El ISSB discutirá los pasos del debido proceso que ha tomado para desarrollar la solicitud de información (Fundación IFRS, 2022 aq).

El día 20 de diciembre no se recibe información.

V. A modo de conclusión

De la selección realizada de la información recibida de IFRS Foundation (Fundación IFRS) es destacable la intensa actividad desarrollada para concretar la elaboración de normas internacionales de sostenibilidad y relacionadas con el clima a nivel global.

Los fideicomisarios de la Fundación IFRS y la Junta directiva de la Value Reporting Foundation (VRF) han aprobado la consolidación de la VRF en la Fundación IFRS, a partir del 1 de julio de 2022, implicando varios arreglos organizativos para alinearse con la visión y cumplir los objetivos de las partes que los han llevado a anunciar los planes de consolidación en la COP26 en Glasgow en noviembre de 2021. Arreglos que informarán el trabajo de la Fundación IFRS a través de la industria, basado en el enfoque de los Estándares SASB y el Marco de Información Integrada.

Se reconoce que los Estándares de divulgación de sostenibilidad de las NIIF y los Estándares GRI pueden ser vistos como dos pilares de informes interconectados y que juntos pueden formar un régimen integral de informes corporativos para divulgar información de sostenibilidad, pues abordan perspectivas distintas,

Amerita resaltar en septiembre de 2022 la incorporación de más miembros y provenientes desde distintos ámbitos geopolíticos para la Junta de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), que es inclusiva de, entre otros, cuatro organizaciones miembros multilaterales permanentes (el Fondo Monetario Internacional, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE-, las Naciones Unidas y el Banco Mundial) y miembros expertos adicionales.

De la reunión de ISSB durante septiembre de 2022 en Frankfurt se entienden consideraciones sobre “Investigación y establecimiento de normas”, así como que se han discutido el resumen de comentarios sobre su Proyecto de Norma NIIF S1 *Requisitos generales para la divulgación de información financiera relacionada con la sustentabilidad* (borrador S1) y el Proyecto de Norma NIIF S2 *Información a revelar relacionada con el*

clima (borrador S2). Se interpreta como próximos pasos a seguir, en futuras reuniones la ISSB, que han de continuar con la discusión de los comentarios que han recibido sobre el borrador S1 y el borrador S2, han de volver a deliberar las propuestas del proyecto, decidir los mecanismos a usar para abordar desafíos particulares de escalabilidad y continuar la nueva deliberación para las divulgaciones propuestas referidas a las emisiones financiadas y facilitadas.

En octubre de 2022 *ISSB confirma por unanimidad los requisitos de divulgación de emisiones de GEI de Alcance 3 con fuerte apoyo a la aplicación*. El ISSB ha decidido tentativamente proceder con el requisito propuesto para que una entidad revele sus emisiones brutas absolutas de GEI que se han generado durante el período del informe expresadas en toneladas métricas de CO₂ equivalente, para las emisiones de GEI de Alcance 1 y de Alcance 2; han estado de acuerdo 11 miembros de ISSB presentes, un miembro ha estado ausente.

Entre las decisiones clave, también se incluye que ISSB confirma que sus requisitos se han de centrar en satisfacer las necesidades de información de los inversores; modificar el lenguaje de las propuestas, incluida la eliminación de los términos 'valor de la empresa' del objetivo, la evaluación de la materialidad y 'significativo' para describir qué riesgos y oportunidades de sostenibilidad divulgar, realizando el ISSB discusiones adicionales para refinar su articulación de dichos conceptos. Confirma que ha de utilizar la definición de material que es utilizada en las Normas de Contabilidad NIIF y ha de discutir en una reunión futura la necesidad de orientación adicional respecto a cómo determinar qué es información material y facilitar la interoperabilidad con los requisitos jurisdiccionales, entre otras.

ISSB ha decidido que centrará su trabajo en dos componentes: el trabajo fundamental que respalda la adopción y aplicación de sus dos primeras Normas; y, nuevas áreas de trabajo sobre las que consultará en el primer semestre de 2023. El trabajo fundamental ha de incluir materiales de apoyo y el desarrollo de una taxonomía digital para posibilitar la presentación de informes digitales; mejorar los estándares SASB al realizar mejoras específicas que permitan hacerlos más aplicables internacionalmente; coordinar el trabajo con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad para respaldar la conectividad en los requisitos de los dos consejos y considerar la operabilidad con el trabajo de otros, incluidos GRI y EFRAG; e investigar áreas para posibles mejoras incrementales a su propuesto Estándar Climático. ISSB está considerando todos los comentarios recibidos sobre sus propuestas, es su objetivo completar las deliberaciones sobre las Normas propuestas a fines de 2022, para emitir las Normas finales lo antes posible en 2023.

ISSB tentativamente ha decidido, entre otras, agregar a su plan de nuevas deliberaciones un tema adicional relacionado con la propuesta en el borrador S1 de requerir que una entidad revele información comparativa para reflejar las estimaciones actualizadas de la entidad; asimismo enmendar sus propuestas para que una entidad quede obligada a aplicar las Normas del Protocolo de GEI sujetas a alivio en circunstancias específicas; y para especificar que una entidad debe aplicar la versión de los Estándares del Protocolo de GEI vigente en la fecha en que se expuso el borrador S2 para comentarios (31 de marzo de 2022). Hay una aclaración referente para GHG Protocol Corporate Standard es la versión 2004, y para GHG Protocol Corporate Value Chain (Scope 3) Accounting and Reporting Standard es la versión 2011.

Durante noviembre de 2022 la ISSB transmite que está trabajando con la Comisión Europea y EFRAG y que ha votado para confirmar que las empresas deben usar el análisis de escenarios relacionados con el clima para informar sobre la resiliencia climática y para identificar riesgos y oportunidades relacionados con el clima, para respaldar sus divulgaciones, entre otras consideraciones. Se informa sobre una reunión del *Grupo Consultivo de Taxonomía NIIF, una llamada a video conferencia* para el 5 de diciembre de

2022 que como ítem de agenda incluye: *Taxonomía de la divulgación de sostenibilidad de las NIIF* y dos documentos “AP2A: Resumen de comentarios sobre el borrador del personal de la taxonomía de las divulgaciones de sostenibilidad de las NIIF” y “AP2B: Resumen del contenido en el borrador del personal de la Taxonomía de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF”. Se transmite como *Fideicomisarios de la Fundación IFRS* el orden del día y el resumen de una reunión realizada en Seúl, Corea del Sur, entre el 25 y el 27 de octubre de 2022 que incluye, entre otros, *ISSB: vigilancia del cumplimiento del debido proceso* con el documento *AP1F: Actualización de las actividades de ISSB e informes anuales sobre asuntos de debido proceso*.

Es posible considerar como una respuesta necesaria de IFRS que en su sesión del 13 de diciembre de 2022, el ISSB acordara describir la sostenibilidad, teniendo en cuenta que la capacidad de una empresa para generar valor para sus inversores se encuentra “vinculada a las partes interesadas con las que trabaja y sirve, la sociedad en la que opera y los recursos naturales que posee”. La descripción será incluida en el Estándar general de divulgación relacionado con la sostenibilidad (S1) de ISSB. Asimismo que el 9 de diciembre de 2022 ISSB celebrara una mesa redonda con varias jurisdicciones que representan al Sur Global.

A lo antes expresado, también se adiciona que ISSB ha acordado confirmar y refinar los requisitos que han sido propuestos para las “emisiones financiadas”. Se han aprobado las divulgaciones de emisiones financiadas que han sido enmendadas para actividades asociadas con “actividades de administración y custodia de activos”, los “bancos comerciales” y “seguros”, como guía de aplicación de emisiones de GEI de Alcance 3 y en la Categoría 15, además de otras mejoras. Asimismo, se comunica sobre una Consulta sobre las prioridades de la agenda y que ISSB ha acordado proponer los siguientes posibles cuatro proyectos de investigación para priorizar en su próxima consulta sobre las prioridades de la agenda: “biodiversidad, ecosistemas y servicios ecosistémicos”; “capital humano”; “derechos humanos”; y la “conectividad en la presentación de informes con el IASB”.

VI. Referencias

- Geba, N., Bifaretti, M. y Pascuzzi Rey, A. (2021). Contabilidad social y ambiental: educación ambiental y cambio climático. *Revista ENFOQUES, CONTABILIDAD AUDITORÍA FINANZAS CORPORATIVAS MANAGEMENT CORPORATE GOVERNANCE*, octubre 2021, N° 10. La Ley S.A. Editora e Impresora: Buenos Aires, 19-30.
- Guillot, J. (2020). La Fundación IFRS busca la coherencia, no la complejidad. https://www.sasb.org/blog/ifrs-foundation-aims-for-coherence-not-complexity/?utm_medium=email&_hsmt=99913469&_hsenc=p2ANqtz-axwQxcWj5VBf-PDm4FfOG3g-es4LRkO5LqiBuJ_9u5G0URuLm4isvbiMUFIfhs9oHHJNjiSE3K9c1edgmrPufJ1CyMg&utm_c
- Geba, N., Bifaretti, M., Phielipp, J., Fonzalida, L. y Moglia, A. (2021). Abordajes sobre Sostenibilidad por parte de la International Federation of Accountants (IFAC). <https://www.facpce.org.ar/wp-content/uploads/2021/04/Abordajes-sobre-Sostenibilidad-por-parte-de-la-International-Federation-of-Accountants-IFAC.pdf>
- Geba, N. y Bifaretti, M. (2022 a). *Borradores NIIF sobre Sostenibilidad y el Clima*, Revista del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia De Buenos Aires y su Caja de Seguridad Social, [Borradores NIIF sobre Sostenibilidad y el Clima - RePro \(reprodigital.com.ar\)](https://reprodigital.com.ar)

- Geba N. y Bifaretti M. (2022 b). Las prioridades del Consejo de Normas de Contabilidad (IASB) y el proyecto de normas internacionales de sostenibilidad vinculado con el clima, Revista Enfoques, octubre 2022, N° 10, 48-55.
- International Federation of Accountants (IFAC). (s.f.). PUNTOS DE VISTA DE IFAC Mejorando los informes corporativos. 3. Papel de la profesión contable en la mejora de los informes corporativos. <https://www.ifac.org/what-we-do/speak-out-global-voice/points-view/enhancing-corporate-reporting#toptab-3-role-of-accountancy-profession-in-enhancing-corporate-reporting>
- International Federation of Accountants (IFAC). (2021). Perspectivas del Grupo Asesor de Contadores Profesionales en Negocios de IFAC, Lograr la sostenibilidad requiere tecnología e innovación para la transición y podría ser disruptivo. Una mentalidad integrada es clave. <https://www.ifac.org/knowledge-gateway/preparing-future-ready-professionals/discussion/role-accountants-mainstreaming-sustainability-business>
- International Financial Reporting Standards Foundation (IFRS), Fundación (2022 a). Una entrevista con el nuevo presidente del ISSB, Emmanuel Faber. <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/02/interview-with-new-ISSB-Chair-Emmanuel-Faber/> [NIIF - Una entrevista con el nuevo Presidente del ISSB, Emmanuel Faber \(ifrs.org\)](#)
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación (IFRS). (2022 b). ISSB entrega propuestas que crean una línea de base global integral de divulgaciones de sostenibilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/03/issb-delivers-proposals-that-create-comprehensive-global-baseline-of-sustainability-disclosures/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation; Fundación (IFRS). (2022 c). ISSB establece un grupo de trabajo para mejorar la compatibilidad entre la línea base global y las iniciativas jurisdiccionales, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/04/issb-establishes-working-group-to-enhance-compatibility-between-global-baseline-and-jurisdictional-initiatives/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación (IFRS). (2022 d). Camino a la línea de base global: ISSB describe las acciones requeridas para entregar la línea de base global de las divulgaciones de sostenibilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/05/issb-outlines-actions-required-to-deliver-global-baseline-of-sustainability-disclosures/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación (IFRS). (2022 e). El G7 acoge con satisfacción el trabajo de ISSB para ofrecer una base global de información sobre sostenibilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/05/issb-chair-emmanuel-faber-responds-to-g7-communicate/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación (IFRS). (2022 f). Fundación IFRS (2022 a). [Proyecto] NIIF S1 Requerimientos Generales para la Información a Revelar sobre Sostenibilidad relacionada con la Información Financiera, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/general-sustainability-related-disclosures/spanish/es-issb-exposure-draft-2022-s1-general-requirements.pdf>
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación (IFRS). (2022 g). [Proyecto] NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/climate-related-disclosures/spanish/es-issb-ed-s2-march-2022.pdf>
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS. (2022 h). Únase a los fideicomisarios de la Fundación IFRS, <https://www.ifrs.org/news-and->

[events/news/2022/05/join-the-ifrs-foundation-trustees/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily](https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/05/join-the-ifrs-foundation-trustees/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily)

- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS. (2022 i). Los fideicomisarios de la Fundación IFRS nombran a cuatro miembros más para el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/06/ifrs-foundation-trustees-appoint-four-further-members-to-the-issb/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS. (2022 j). La Fundación IFRS y VRF votan para aprobar la consolidación a partir del 1 de julio, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/06/ifrs-foundation-and-vrf-vote-to-approve-consolidation-from-1-july/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS. (2022 k). ISSB y GRI brindan información actualizada sobre la colaboración en curso, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/06/issb-and-gri-provide-update-on-ongoing-collaboration/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 l). La Fundación IFRS lanza el centro ISSB de Montreal respaldado por acciones clave, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/06/ifrs-foundation-launches-montreal-issb-centre-supported-by-key-actions/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 m). La Fundación IFRS nombra cuatro nuevos miembros para el Grupo de Implementación de PYMES, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/06/ifrs-foundation-appoints-four-new-members-to-the-smeig/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 n). ISSB celebrará su reunión inaugural en Frankfurt los días 20 y 21 de julio, alcanzando un hito importante, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/07/issb-to-hold-inaugural-meeting-in-frankfurt-20-21-july/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ñ). Informes del Grupo de Economías Emergentes, https://www.ifrs.org/groups/emerging-economies-group/reports-of-the-eeq/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 o). Boletín informativo de los emisores de normas nacionales: julio de 2022, https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/nss-newsletter/national-standard-setters-newsletter-july-2022/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 p). IFRS Foundation completa la consolidación con Value Reporting Foundation, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/08/ifrs-foundation-completes-consolidation-with-value-reporting-foundation/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 q). ISSB recibe una respuesta global sobre los estándares de divulgación de sostenibilidad propuestos, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/08/issb-receives-global-response-on-proposed-sustainability-disclosure-standards/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily

- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 r). Tres miembros designados para el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad de Europa y Japón, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/08/three-members-appointed-from-europe-and-japan-to-the-issb/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 s). El exvicepresidente del Banco Mundial, Jingdong Hua, nombrado vicepresidente de ISSB, lo que completa la membresía de ISSB, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/08/former-world-bank-vice-president-jingdong-hua-appointed-as-issb-vice-chair/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 t). La Fundación IFRS anuncia nombramientos para el Comité Consultivo de Sostenibilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/09/ifrs-foundation-announces-appointments-to-sustainability-consultative-committee/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 u). La Fundación IFRS habla sobre temas contables y de sustentabilidad en Meet the Experts, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/09/ifrs-foundation-talks-accounting-and-sustainability-matters-at-meet-the-experts/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 v). CONOZCA A LOS EXPERTOS: LA CONFERENCIA ANUAL MÁS GRANDE Y DE MÁS LARGA DURACIÓN DE EUROPA DEDICADA A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, <https://informaconnect.com/meet-the-experts-conference/>
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS. (2022 w). Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/calendar/2022/september/international-sustainability-standards-board/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 x). Los ministros africanos apoyan el trabajo de la ISSB y piden la pronta adopción de sus Normas por parte de las jurisdicciones y empresas africanas, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/09/african-ministers-support-the-issbs-work-and-call-for-early-adoption-of-its-standards-by-african-jurisdictions-companies/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 y). Actualización ISSB Septiembre 2022, https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/issb-update-september-2022/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 z). El G7 reitera su compromiso con las divulgaciones climáticas obligatorias y acoge con beneplácito el trabajo de ISSB sobre la línea de base global, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/10/g7-reiterates-commitment-to-mandatory-climate-disclosures-and-welcomes-the-issbs-work-on-global-baseline/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 aa). Conferencia Mundial de Emisores de Normas de la Fundación IFRS 2022: un resumen, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/10/ifrs-foundations-world-standard-setters-conference-2022-a-summmary/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily

- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ab). ISSB confirma por unanimidad los requisitos de divulgación de emisiones de GEI de Alcance 3 con un fuerte apoyo a la aplicación, entre decisiones clave, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/10/issb-unanimously-confirms-scope-3-ghg-emissions-disclosure-requirements-with-strong-application-support-among-key-decisions/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ac). Actualización ISSB Octubre 2022, https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/issb-update-october-2022/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (Fundación IFRS, 2022 ad). Simposio de Sostenibilidad NIIF, https://www.ifrs.org/news-and-events/events/2023/february/ifrs-sustainability-symposium/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (Fundación IFRS, 2022 ae). Ken Shibusawa nombrado asesor especial del presidente de ISSB, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/10/ken-shibusawa-appointed-as-special-adviser-to-the-issb-chair/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 af). La Fundación IFRS anuncia su membresía en el Consejo de Conectividad e Información Integrada, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/11/ifrs-foundation-announces-membership-of-ircc/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ag). ISSB confirma el requisito de utilizar análisis de escenarios relacionados con el clima, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/11/issb-confirms-requirement-use-climate-related-scenario-analysis/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ah). ISSB avanza en los debates sobre la referencia a otros estándares para respaldar una mayor interoperabilidad, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/11/issb-progresses-discussions-on-reference-to-other-standards/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ai). Actualización complementaria del ISSB de noviembre de 2022, https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/supplementary-issb-update-november-2022/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 aj). https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/11/issb-cop27-progress-implementation-climate-related-disclosure-standards-in-2023/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ak). https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/issb-update-november-2022/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 al). El podcast ISSB de noviembre de 2022 ya está disponible, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/11/november-2022-issb-podcast-now-available/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily

- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 am). Grupo Consultivo de Taxonomía NIIF, https://www.ifrs.org/news-and-events/calendar/2022/december/ifrs-taxonomy-consultative-group/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 an). Fideicomisarios de la Fundación IFRS, https://www.ifrs.org/news-and-events/calendar/2022/october/trustees-of-the-ifrs-foundation/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 año). ISSB describe el concepto de sostenibilidad y su articulación con la creación de valor financiero, y anuncia planes para avanzar en el trabajo sobre ecosistemas naturales y transición justa, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/12/issb-describes-the-concept-of-sustainability/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ao). ISSB profundiza el compromiso con las jurisdicciones del Sur Global para avanzar en la adopción de los Estándares de Divulgación de Sostenibilidad de las NIIF, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/12/issb-deepens-engagement-with-global-south-jurisdictions-to-advance-adoption-of-ifrs-sustainability-disclosure-standards/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 ap). ISSB anuncia orientación y exenciones para respaldar las divulgaciones de emisiones de GEI de Alcance 3, https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2022/12/issb-announces-guidance-and-reliefs-to-support-scope-3-ghg-emiss/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily
- International Financial Reporting Standards Foundation, Fundación IFRS (2022 aq). Actualización ISSB Diciembre 2022, https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2022/issb-update-december-2022/?utm_medium=email&utm_source=website-follows-alert&utm_campaign=daily